

1
2
3

**ACTA 018-10
Sesión Ordinaria 012**

4Acta número dieciocho correspondiente a la Sesión Ordinaria número doce, celebrada por el Concejo
5Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones
6“Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con tres minutos del lunes
7diecinueve de julio del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

10

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
- 12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
- 13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
- 14Amalia Montero Mejía (PYPE)
- 15Pedro Toledo Quirós (PLM)
- 16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
- 17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

20

- 21José Lino Jiménez León (PLN)
- 22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
- 23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

26

27ALCALDE MUNICIPAL

28

29De igual forma estuvieron presentes: **Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo,**
30**Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y Hannia Castro Salazar, Secretaria de**
31**Actas.**

32

33ORDEN DEL DÍA

34

35I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

36a) Juramentación de las señoritas Talía Jiménez Agüero y Ana Isabel Cambronero Araya como
37miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de San Antonio.

38b) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
39Recreación de Escazú 2010-2012.

40c) Atención al joven Keylor Hidalgo para la presentación del Proyecto de la Persona Joven.

41d) Juramentación de los miembros de la Asociación Cantonal de Vivienda La Oropéndola de
42Escazú.

43e) Atención a la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación,
44para presentar el informe del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional
45(SEVRI) de la Municipalidad de Escazú período 2009.

46f) Atención a la señora Rosemarie Maynard Fernández para presentar reseña de la Red
47Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM).

REGIDORES SUPLENTES

- Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
- Marcelo Azúa Córdova (PLN)
- Diana Guzmán Calzada (PYPE)
- Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
- Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
- Kenneth Pérez Venegas (PAC)
- Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTES

- Flor González Cortés (PLN)
- Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Srta. Luisiana Toledo Quirós

Lic. Marco Antonio Segura Seco

1g) Atención al señor Marvin Angulo Flores

2h) Atención al señor Marvin Vega Bustamante.

3III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 14 Y 15.

4III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

5IV. MOCIONES.

6V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

7VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.

8VII. ASUNTOS VARIOS.

9

10Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con tres
11minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

12

13“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
14disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
15inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
16queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

17

18ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

19

20a) Juramentación de las señoras Talía Jiménez Agüero y Ana Isabel Cambronero Araya como
21miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de San Antonio.

22

23La Presidenta Municipal procede a juramentar a las señoras TALÍA JIMÉNEZ AGÜERO, cédula de
24identidad número 1-367-416, y ANA ISABEL CAMBRONERO ARAYA, cédula de identidad
25número 1-688-711, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen.

26

27b) Juramentación de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
28Recreación de Escazú 2010-2012.

29

30Antes de proceder con la juramentación, la Presidenta Municipal presenta una moción para conocer el
31informe de la Comisión de Cultura relacionado con el nombramiento de un miembro del Comité
32Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Se aprueba por unanimidad.

33

34La Presidenta Municipal da lectura parcial al informe:

35

36“Al ser las catorce horas con treinta minutos del jueves 15 de julio de 2010 se inicia la sesión de la
37Comisión de Cultura con la asistencia de las regidoras LUISIANA TOLEDO QUIRÓS,
38COORDINADORA; IVON RODRÍGUEZ GUADAMUZ, SECRETARIA; ANA CRISTINA
39RAMÍREZ CASTRO, en calidad de integrante. Además se encuentra presente el regidor Max
40Gamboa Zavaleta y Stephanie Solís Mena y Ricardo López Granados, representantes de la Folklórica
41Escazuceña.

42

43Punto tres. Se conoce nuevamente el asunto relacionado con la conformación del Comité Cantonal
44de Deportes y Recreación de Escazú, en lo que se refiere al segundo nombramiento del Concejo
45Municipal, esto en vista de que el regidor Juan Carlos Arguedas no puede ser nombrado debido a que
46el Asesor Legal indica que se encuentra inhabilitado según el numeral 16 del Reglamento para el

1nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, como lo
2indicado en el Código Municipal en lo que se refiere al apartado de concejales, donde se interpreta
3que se refiere a los regidores.

4

5La regidora Luisiana Toledo propone al Sr. Sigifredo Hidalgo Herrera, quien es contador público,
6vecino de Escazú y actualmente trabaja como Coordinador del Departamento de Tesorería de la
7ARESEP, el cual está interesado en participar.

8

9El Sr. Sigifredo Herrera es mayor, casado, vecino de Escazú, administrador de empresas, contador
10público y privado, encargado del Departamento de Tesorería de la ARESEP. Además fue presidente
11del Comité de Deportes de la ARESEP, integrante de la Junta Directiva de la Asociación Solidarista
12de la ARESEP y del Sindicato. Tiene cursos en cómputo, control interno y control de presupuestos,
13además ejerció la jefatura en los departamentos de financiero, presupuesto y auditoría de la ARESEP.
14A nivel local ha pertenecido a la Junta Directiva de la Asociación de Fútbol Monestel, la Unión
15Deportiva San Rafael, el Deportivo San Martín, Asociación Dimas de Escazú, perteneció a la primera
16comisión de mantenimiento del Estadio Nicolás Macís en los años 90 y actualmente integra la
17Comisión de Fútbol.

18

19Una vez discutido el asunto se recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

20

21“SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, el Reglamento para el nombramiento de
22los miembros del Comité Cantonal de Deportes de Escazú y la política local de igualdad y equidad
23de género. PRIMERO: Nombrar al señor SIGIFREDO HIDALGO HERRERA, cédula de identidad
24número 1-529-833, en el segundo puesto de los nombramientos que le corresponde a este Concejo
25Municipal para el Comité Cantonal de Deportes período 2010-2012 SEGUNDO: El período de
26nombramiento será por DOS AÑOS a partir del día 30 de Julio 2010 al 29 de Julio 2012.
27TERCERO: Convóquese al Sigifredo Hidalgo Herrera para la próxima Sesión Ordinaria de este
28Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a los interesados como al señor
29Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

30

31La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32unanimidad.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
35Se aprueba por unanimidad.

36

37ACUERDO AC-312-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en el Código Municipal, el
38Reglamento para el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes de
39Escazú y la política local de igualdad y equidad de género. PRIMERO: Nombrar al señor
40SIGIFREDO HIDALGO HERRERA, cédula de identidad número 1-529-833, en el segundo
41

41puesto de los nombramientos que le corresponde a este Concejo Municipal para el Comité

42Cantonal de Deportes período 2010-2012 SEGUNDO: El período de nombramiento será por
43DOS AÑOS a partir del día 30 de Julio 2010 al 29 de Julio 2012. TERCERO: Convóquese al
44Sigifredo Hidalgo Herrera para la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo para su debida
45juramentación. Notifíquese este acuerdo a los interesados como al señor Alcalde Municipal en

46su despacho, para lo de su cargo”.

DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1La Presidenta Municipal procede a juramentar a ISABEL AGÜERO AGÜERO, cédula de identidad
2número 1-533-360; ANA ROSA ROLDÁN PORRAS, cédula de identidad número 1-333-424;
3SIGIFREDO HIDALGO HERRERA, cédula de identidad número 1-529-833; como miembros de la
4Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Por no encontrarse
5presentes en el momento, queda pendiente la juramentación de Carlomagno Gómez Marín y Patricia
6Gómez Pereira.

7

8c) Atención al joven Keylor Hidalgo para la presentación del Proyecto de la Persona Joven.

9

10El joven Keylor Hidalgo hace entrega de un documento en el cual se describe el proyecto a realizar
11por el Comité de la Persona Joven con los recursos girados por el Consejo Nacional de la Persona
12Joven, que incluye las siguientes actividades: curso de baile popular (10 meses), 3 fines de semana
13activos (sábados y domingos), caminata saludable (4 caminatas por los cerros de Escazú), desfile de
14la antorcha, desfile del 15 de setiembre, concierto de rock, feria vocacional y 4 talleres de liderazgo.

15

16La Presidenta Municipal propone alterar el orden del día a fin de presentar una moción para dar por
17conocido el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven. Se aprueba por unanimidad.

18

19La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

20

21“SE ACUERDA: Dar por conocido el Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú,
22presentado por el joven Keylor Hidalgo Mora”.

23

24La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
25presentada. Se aprueba por unanimidad.

26

27La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
28unanimidad.

29

30La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
31Se aprueba por unanimidad.

32

33ACUERDO AC-313-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Dar por
34conocido el Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, presentado por el
35joven Keylor Hidalgo Mora”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

36

**37d) Juramentación de los miembros de la Asociación Cantonal de Vivienda La Oropéndola de
38Escazú.**

39

40La Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Asociación Cantonal de Vivienda
41La Oropéndola de Escazú: JÉSSICA MENA RÍOS, cédula de identidad 1-940-934; NELLY PIEDRA
42ZÚÑIGA, cédula de identidad 1-557-499; CARMEN LUCRECIA SOLÍS CASTRO, cédula de
43identidad 1-1085-814; FELIPE ACEVEDO ACEVEDO, cédula de identidad 1-509-362; FELIPE
44ZÚÑIGA OBANDO, cédula de identidad 1-766-698; CATALINA AZOFEIFA PICADO, cédula de
45identidad 1-575-913; DAMARIS GUILLÉN ROJAS, cédula de identidad 1-623-225.

46

1e) Atención a la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación, para presentar el informe del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) de la Municipalidad de Escazú período 2009.

4

5La Licda. Nereyda Azofeifa cede la palabra a la Licda. Vanessa Chang Ugarte, encargada del Sistema
6Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), quien procede con la presentación del
7informe:

8

“SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL SEVRI - PERÍODO 2009

11

12 INSUMOS UTILIZADOS

13

14Los resultados que se presentarán a continuación, fueron obtenidos a partir de la revisión de la
15siguiente información suministrada:

16

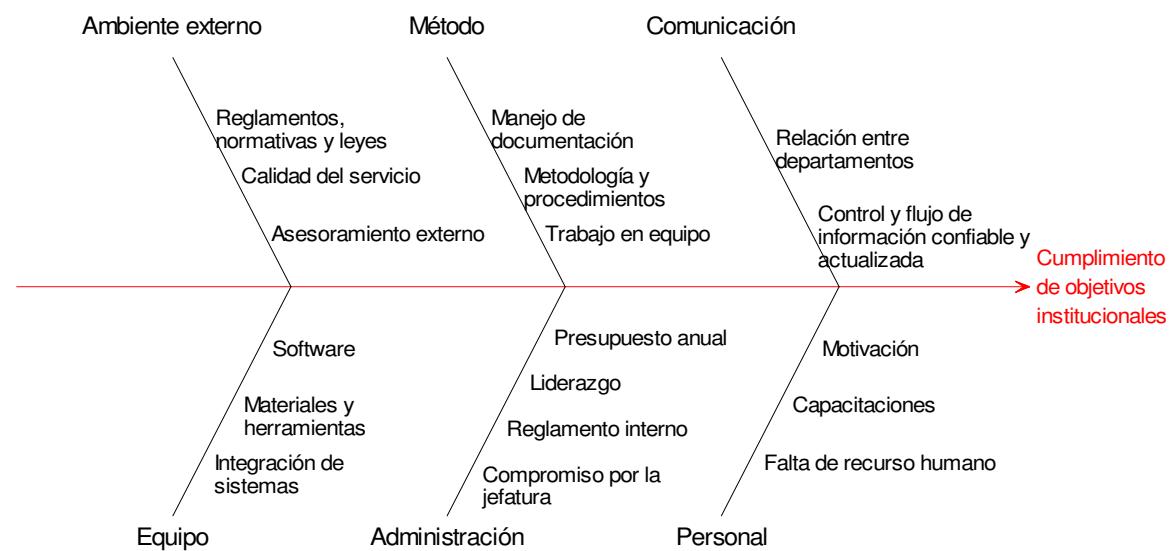
- 17✓ Matriz Análisis y Control Interno Institucional 2009.
18
19✓ Matriz Control de Recomendaciones de Auditorías Internas (2007-2009).
20
21✓ Matriz Control de Quejas de la Contraloría de Servicios 2009.
22
23✓ Matriz Control de Quejas de la Contraloría Ambiental 2009.
24
25✓ Informe de Certificación de Auditoría Externa de la Norma INTE-ISO 9001:2008 (2009).
26
27✓ Informe de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la
República 2009.
28
29
30✓ Informe de Estrategia Municipal de Alineación con el Plan Cantonal de Escazú 2007-2017.

31

32 PRINCIPALES HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR MACROPROCESO

33

34 Los principales hallazgos de este diagnóstico, se muestran mediante el diagrama causa y efecto, que
35



1MACROPROCESO ESTRATÉGICO

2

3Procedimientos por proceso y nivel de riesgo

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

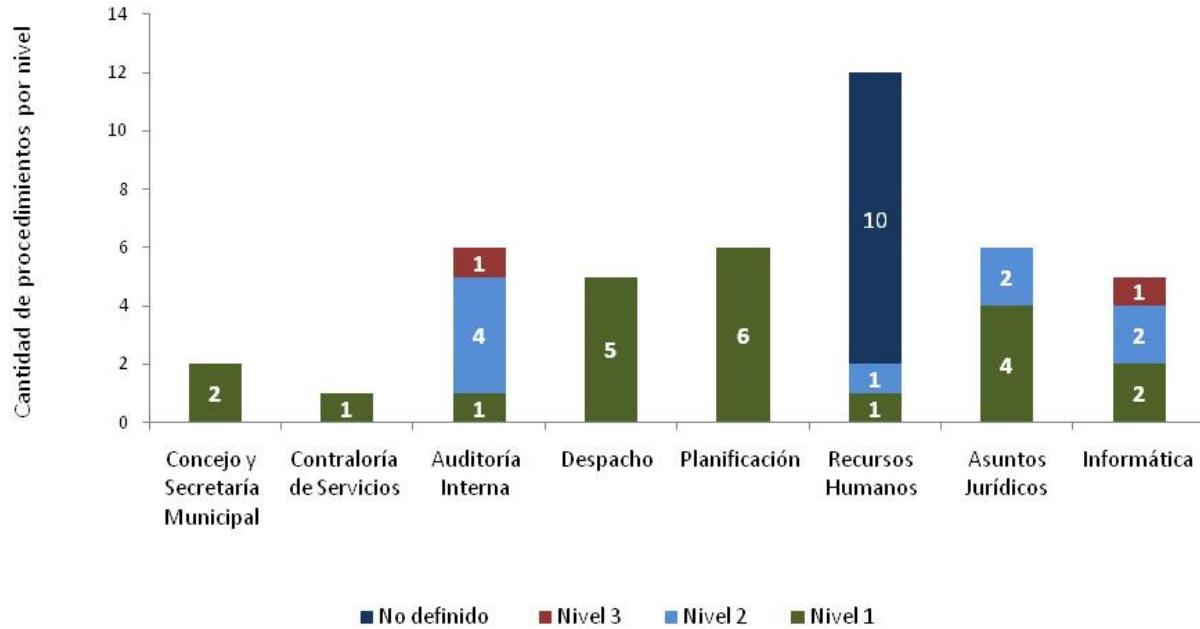
42

43

44

45

46

**27Principales hallazgos**

28

29✓ Los procesos Auditoría Interna e Informática, presentan dos procedimientos con un nivel de riesgo critico (nivel 3).

30

31✓ En general la mayoría de los procedimientos que conforma cada uno de los procesos del Macro Proceso Estratégico tienen una adecuada administración, sin embargo no se conoció el nivel con que cuentan algunos de los procedimientos del proceso Recursos Humanos, ya que son procedimientos nuevos y para el momento se requería aún de su aprobación por la jefatura para incorporarse dentro del proceso.

32

33✓ Los procedimientos Concejo y Secretaria Municipal, Despacho Alcalde, Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos tienen pendiente de realizar algunas de las recomendaciones dadas por la unidad de Auditoría Interna.

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

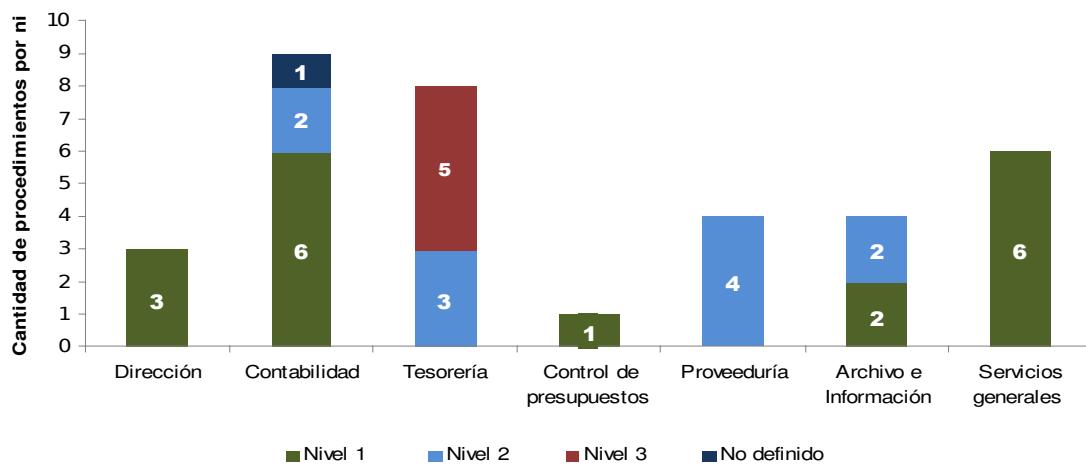
42

43

44

45

46



15 Principales hallazgos

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

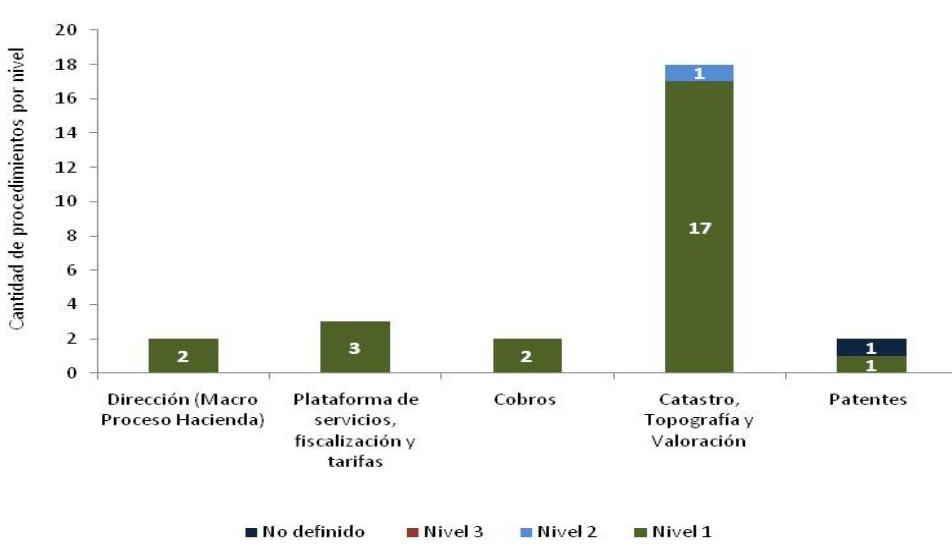
42

43

44

45

46



1Principales hallazgos

2

3✓ En general se tiene un control adecuado sobre los procedimientos.

4

5✓ Únicamente el proceso Patentes tiene pendiente de realizar las recomendaciones dadas por la
6 unidad de Auditoría Interna.

7

8Cantidad de quejas presentadas en el año 2009

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22Entre los reclamos y quejas planteadas por las personas usuarias están:

23

24✓ Mala atención telefónica

25✓ Cobros de asuntos ya cancelados.
26✓ Cobros de servicio de recolección de basura

27✓ Reiteración en la presentación de documentos

28✓ Cobros de patente aún habiendo renunciado a ésta.

29✓ Negocios que laboran sin patente y no le dan seguimiento

30✓ Lentitud para la entrega de la patente

31

32MACROPROCESO DE INGENIERÍA Y OBRAS

33

34Procedimientos por proceso y nivel de riesgo

35

36

37

38

39

40

41

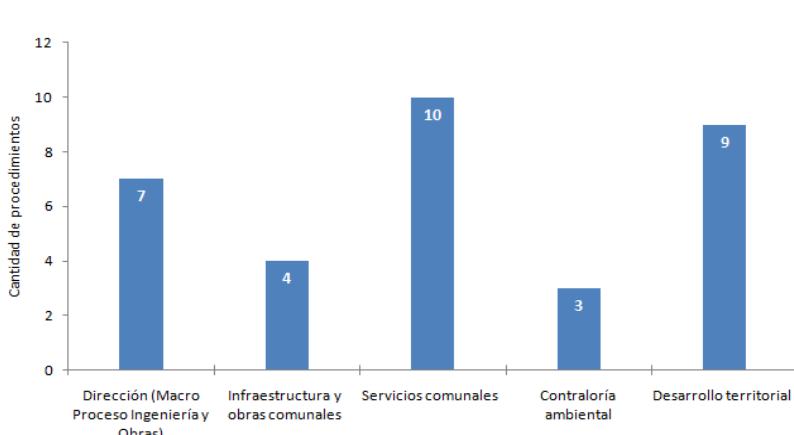
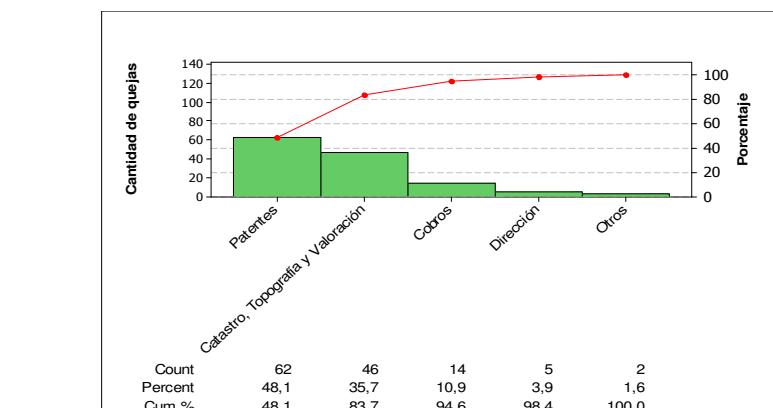
42

43

44

45

46



1Principales hallazgos

2

- 3✓ No se desglosa la información correspondiente a los niveles de riesgo dado que únicamente
4 fueron presentados por el proceso Servicios Comunales.

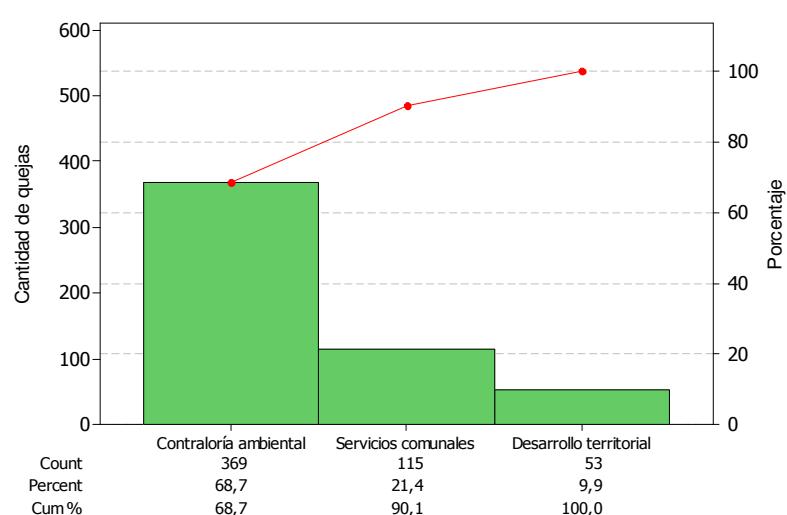
5

- 6✓ Únicamente los procesos Servicios Comunales y Desarrollo Territorial tienen pendiente la
7 realización de recomendaciones dadas por la unidad de Auditoría Interna.

8

9Cantidad de quejas presentadas en el año 2009

10



22

23

24

25Entre los reclamos y quejas planteadas por las personas usuarias de los servicios brindados por el
26proceso Desarrollo Territorial están:

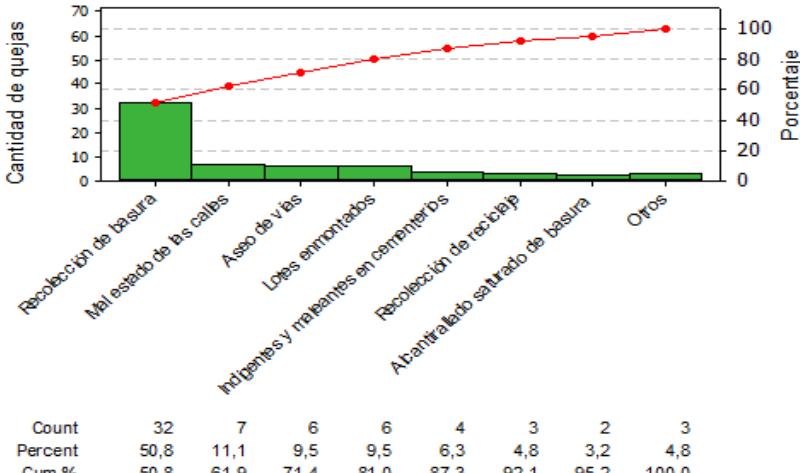
27

- 28✓ Construcciones sin permisos.
29✓ Mala atención por algunos funcionarios de la municipalidad.
30✓ Rótulos colgantes peligrosos.

31

32Cantidad de quejas Servicios Comunales

33



1Cantidad de Contraloría Ambiental

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

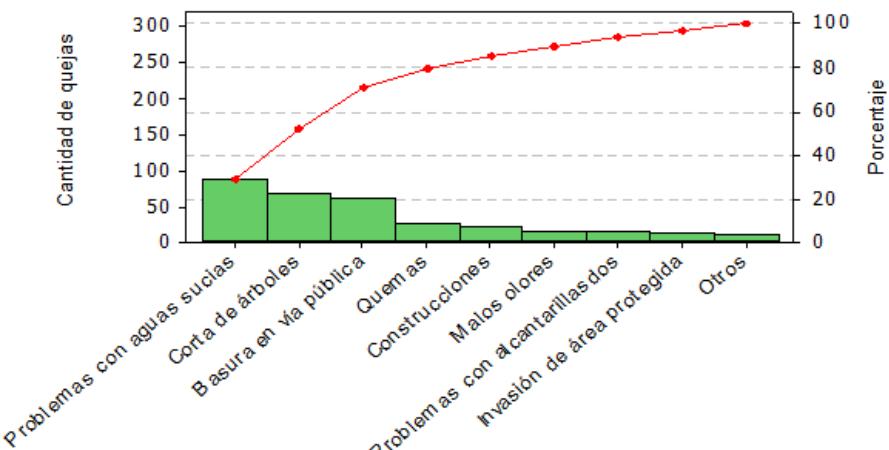
14

15

16

17

18



19

19MACROPROCESO DE DESARROLLO HUMANO

20

21

21Procedimientos por proceso y nivel de riesgo

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

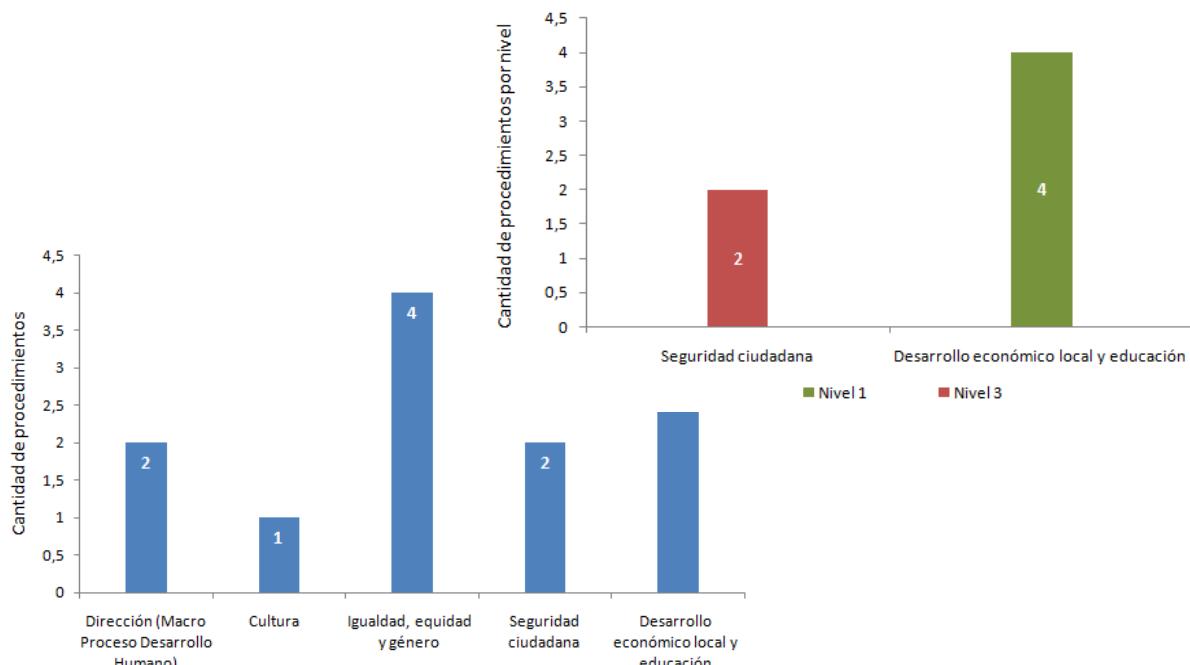
37

38

39

40

41

**42Principales hallazgos**

43

- 44✓ No se desglosa la información correspondiente a los niveles de riesgo dado que únicamente fueron presentados por el proceso Seguridad Ciudadana y Desarrollo Económico Local.

45

1✓ Únicamente el proceso Dirección tienen pendiente la realización de una recomendación dada por
2 la unidad de Auditoría Interna.

3

4Cantidad de quejas presentadas en el año 2009

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

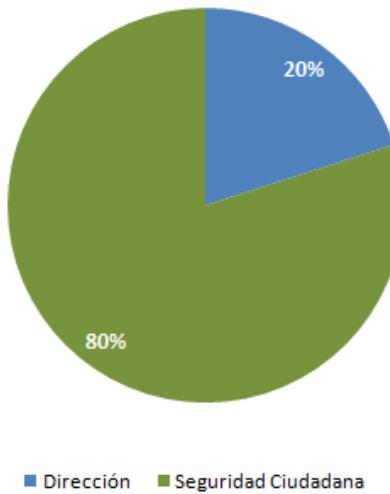
15

16

17

18

19



20Entre los reclamos y quejas planteadas por las personas usuarias están:

21

22✓ Inseguridad en parques.

23✓ Inseguridad en los cementerios municipales.

24✓ Conducciones temerarias por particulares.

25✓ Robo de señalización.

26✓ Robo en instalaciones públicas (parques, polideportivos y otros.)

27

28CONCLUSIONES:

29

30Con la información recabada se pudo conocer en un primer plano cómo se esta manejando el Sistema
31Específico de Valoración del Riesgo Institucional en la Municipalidad de Escazú, no obstante es
32indispensable fortalecer el compromiso y responsabilidad de algunas personas funcionarias de la
33Institución.

34

35En todos los Macro Procesos de la institución existen procedimientos que no tienen definido el nivel
36de riesgo sin medidas y con medidas de control.

37

38A excepción del Macro Proceso Hacienda, existen procedimientos que a pesar de tener medidas de
39control definidas continúan manteniendo un nivel de riesgo crítico (nivel 3).

40

41Existen procedimientos que aún no están debidamente documentados y actualizados.

42

43Los Macro Procesos Desarrollo Humano e Ingeniería y Obras, no presentaron la información
44solicitada con respecto a los niveles de riesgo y las medidas requeridas para su disminución, por tanto
45no se pudo conocer el estado de los procedimientos manejados por éstas, a excepción de los
46procedimientos de Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico Local y Educación y Servicios

1Comunales.

2

3Corresponde a las direcciones de esta municipalidad dar seguimiento a todas aquellas medidas de
4control propuestas para iniciarse en el año 2010 y que fueron conocidas por éstos el 24 de Junio.

5

6En cuanto a los procesos primarios que brindan directamente la prestación de servicios a las personas
7usuarias internas y externas de la institución, se comprobó que el macro proceso Ingeniería y Obras
8en los procesos Desarrollo Territorial, Servicios Comunales y Contraloría Ambiental son los que
9presentan mayor cantidad de quejas, siendo así 10%, 21% y 69% respectivamente.

10

11Con respecto a los informes de las auditorías internas, se pudo comprobar que existen algunas áreas
12de la municipalidad que tienen rezagada la subsanación de hallazgos efectuados desde el año 2007.

13

14Se referencia en distintos estudios realizados en diferentes periodos por medio de consultorías
15externas que el ambiente o clima organizacional de algunos de los procesos, no se encuentra en las
16mejores condiciones y por ende desfavorece el desarrollo de las labores diarias realizadas en toda la
17institución.

18

19Muchas de las medidas preventivas para el control de riesgo institucional, son determinadas con base
20en el presupuesto anual, sin embargo no siempre se es aprobado el presupuesto determinado, por
21tanto debería existir un plan secundario al que se pueda acudir en el caso de no acreditarse el mismo".

22

23Una vez finalizada la exposición los miembros del Concejo Municipal hacen algunas observaciones y
24consultas que son atendidas por las funcionarias.

25

26La Presidenta Municipal presenta una moción para alterar el orden del día y juramentar a la Sra.
27Patricia Gómez Pereira como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
28Recreación de Escazú. Se aprueba por unanimidad.

29

30La Presidenta Municipal procede a juramentar a la Sra. PATRICIA GÓMEZ PEREIRA, cédula de
31identidad número 1-464-901, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
32y Recreación de Escazú.

33

34f) Atención a la señora Rosemarie Maynard Fernández para presentar reseña de la Red
35Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM).

36

37Atención a la regidora Rosemarie Maynard Fernández, en su condición de Secretaria de la Filial de la
38Provincia de San José de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), para
39presentar reseña de la Red.

40

41La regidora Rosemarie Maynard, en su condición de Secretaria de la Filial de la Provincia de San
42José de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), apunta que la intención es dar a
43conocer el trabajo que realiza la Red e instar a las síndicas y regidoras a afiliarse a la misma. De
44inmediato procede con la siguiente exposición:

45

46

1 **RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS**

3 El 6 de marzo de 2008, en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, se constituye Red
 4 Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM). Participaron más de cien mujeres políticas de
 5 diferentes regiones del país.

7 COBERTURA GEOGRÁFICA:

9 El establecimiento de la RECOMM es una respuesta estratégica a una demanda real del liderazgo
 10 político femenino en el país. La respuesta organizacional a la Red debe proponer la atención de las
 11 necesidades de sus miembros con la cobertura geográfica más amplia posible, en cada provincia del
 12 país.

14 ORGANIGRAMA:

29 En esta propuesta se puede apreciar un nivel formal y directivo de autoridad (en diferentes
 30 tonalidades de azul), basado en la normativa de la Asociación que le da respaldo legal a la Red; y un
 31 nivel implementador (en diferentes tonalidades de verde) responsable de las acciones técnicas y
 32 operativas propias para alcanzar los objetivos estratégicos planificados para la Red.

34 JUNTA DIRECTIVA NACIONAL:

36 PRESIDENTA: Marta Calvo Venegas (San José)

37 VICEPRESIDENTA: Mercedes Moya Araya (Alajuela)

38 SECRETARIA: Ana Betty Valenciano Moscoso (Heredia)

39 TESORERA: Balkys Díjeres Morales (Guanacaste)

40 VOCAL I: Norma Boyd Farrier (Puntarenas)

41 VOCAL II: Luz María Rodríguez Marín (Limón)

42 VOCAL III: Deyanira Hernández Hernández (Cartago)

44 SIETE FILIALES PROVINCIALES:

46 SAN JOSÉ: Sonia Montero Díaz

1ALAJUELA: Ileana Roblero Rodríguez

2HEREDIA: Hannia Vega Arias

3CARTAGO: Deida Cerdas Garro

4PUNTARENAS: Patricia Vargas Beita

5GUANACASTE: Consuelo Villafuerte Cubillo

6LIMÓN: Issa Freckleton Owens

7

8JUNTA DIRECTIVA FILIAL DE SAN JOSÉ:

9

10PRESIDENTA: Sonia Montero Díaz (Montes de Oca)

11VICEPRESIDENTA: Maricela Morales Mora (Desamparados)

12SECRETARIA: Rosemarie Maynard Fernández (Escazú)

13TESORERA: Fabiola Murillo Arias (San José)

14VOCAL I: Lidia Zamora Jiménez (Goicoechea)

15VOCAL II: María Eugenia Marín Artavia (Santa Ana)

16VOCAL III: Olga Marta Hernández Morales (Mora)

17FISCAL: Patricia Porras Segura (Aserrí)

18

19ASPECTOS RELEVANTES DEL PLAN ESTRATÉGICO:

20

21Misión:

22

23La Asociación tendrá como misión ser una organización articuladora que promuevan la
24participación política, el fortalecimiento del liderazgo individual y colectivo, y la incidencia para la
25formulación de políticas públicas municipales a favor de la igualdad y la equidad de género, con las
26mujeres municipalistas que ocupan o han ocupado puestos de elección popular en el nivel local, bajo
27los principios de pluripartidismo, representación territorial, autonomía, respeto a la diversidad,
28solidaridad, participación activa, transparencia y rendición de cuentas.

29

30Visión:

31

32La RECOMM tendrá como visión ser una instancia fortalecida en el trabajo para desarrollar las
33capacidades, el liderazgo y la representatividad de las mujeres municipalistas; reconocida a nivel
34nacional y regional, con voz propia; con amplia membresía; promotora del ejercicio pleno de los
35derechos humanos de las mujeres; y con incidencia política para lograr un desarrollo local y una
36gestión municipal más democrática, inclusiva y equitativa.

37

38Objetivo General:

39

40La RECOMM tendrá como visión ser una instancia fortalecida en el trabajo para desarrollar las
41capacidades, el liderazgo y la representatividad de las mujeres municipalistas; reconocida a nivel
42nacional y regional, con voz propia; con amplia membresía; promotora del ejercicio pleno de los
43derechos humanos de las mujeres; y con incidencia política para lograr un desarrollo local y una
44gestión municipal más democrática, inclusiva y equitativa.

45

46Objetivo Estratégico N° 1:

1Desarrollar la capacidad de operación y administración de la RECOMM para optimizar su gestión y
2cumplimiento de objetivos a través del establecimiento de estructuras organizativas internas
3pertinentes, con una perspectiva de descentralización y equidad en lo local, con proyección
4nacional, y con el personal requerido.

5

6Área de trabajo propuesta para el objetivo:

7

8Programa de desarrollo de la infraestructura, la Gestión y la administración de las operaciones de
9RECOMM.

10

11Objetivo General del Área:

12

13Lograr un adecuado funcionamiento de la RECOMM a través de la construcción de una plataforma
14operativa y los mecanismos de coordinación básicos.

15

16Objetivos Específicos del Área:

17

181. Conformar una estructura descentralizada basada en el establecimiento de filiales provinciales.

19

202. Establecer la base normativa esencial para la administración de la RECOMM.

21

223. Definir las posiciones necesarias en el equipo técnico necesario y buscar financiamiento
23sostenible para su contratación.

24

254. Establecer necesidades de infraestructura y de equipo para el correcto funcionamiento de la
26RECOMM .

27

28Objetivo Estratégico N° 2:

29

30Contribuir con el desarrollo integral de la mujer líder municipalista ampliando su conocimiento
31político estratégico basado en la equidad de género, su participación efectiva en el desarrollo local y
32nacional, y su liderazgo político de impacto a favor de un desarrollo democrático, descentralizado e
33igualitario, a través de la implementación de acciones de investigación, de reflexión, de formación
34en herramientas y metodologías que permitan el desarrollo pleno de sus capacidades personales y
35colectivas.

36

37Área de trabajo propuesta para el objetivo:

38

39Programa de desarrollo de las capacidades de las mujeres municipalistas.

40

41Objetivo General del Área:

42

43Establecer un área programática capaz de formular, implementar y evaluar acciones que faciliten un
44desarrollo integral de la mujer líder municipalista.

45

46Objetivos Específicos del Área:

11. Administrar un programa de formación adecuado para el desarrollo integral de la mujer
2 municipalista.

3

42. Formular y desarrollar un programa de promoción y fortalecimiento de la participación de la
5 mujer líder municipalista.

6

7 *Objetivo Estratégico N° 3:*

8

9 *Aprovechar y/o crear las adecuadas condiciones políticas, jurídicas y estratégicas para el
10 fortalecimiento igualitario, participativo y con equidad de género del desarrollo descentralizado de
11 los Gobiernos Locales de Costa Rica, incidiendo en los diferentes espacios de toma de decisiones a
12 nivel local, regional y nacional.*

13

14 Área de trabajo propuesta para el objetivo:

15

16 Programa de Incidencia Estratégica para el desarrollo igualitario y con equidad de género del sector
17 municipalista en Costa Rica.

18

19 Objetivo General del Área:

20

21 Poseer una adecuada influencia política para crear las condiciones necesarias para el desarrollo
22 sostenido e integral de las mujeres líderes de los gobiernos locales en el país.

23

24 Objetivos Específicos del Área:

25

261. Establecimiento de una estrategia publicitaria y de promoción de la participación política de las
27 mujeres.

28

292. Establecer mecanismos de sensibilización y motivación a las mujeres líderes políticas.

30

313. Crear estrategias de abordaje a los líderes políticos del desarrollo nacional.

32

33 *Objetivo Estratégico N° 4:*

34

35 *Proveer a la RECOMM de los recursos técnicos y económicos para el desarrollo sostenido de su
36 razón de ser, a través de la gestión interna de recursos, de la presentación de iniciativas a la
37 cooperación internacional y la coordinación de recursos con las instituciones y organismos
38 nacionales.*

39

40 Área de trabajo propuesta para el objetivo:

41

42 Programa de Gestión de Recursos para la RECOMM

43

44 Objetivo General del Área:

45

46 Crear una plataforma que pueda proveer de los recursos necesarios para el trabajo estratégico y

1operativo de la RECOMM.

3Objetivos Específicos del Área:

51. Desarrollar relaciones de cooperación con donantes e instituciones públicas con la voluntad y
6capacidad de apoyar el trabajo de la RECOMM.

82. Definir la estructura básica financiera y contable que requiere la RECOMM para garantizar
9una capacidad de rendición de cuentas.

11**VALORES DEL QUEHACER DE LA RED:**

13**Trabajo en equipo:** Las necesidades de unas se convierten en las necesidades de todas. Apoyo
14mutuo en todas las condiciones. Promoción de la justicia, la equidad y la unidad. Aunque se
15reconocen las diferencias de posiciones, se buscará el bien común. Respeto a las necesidades y
16diferencias regionales.

18**Sororidad:** Amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear y
19convencer, que se encuentran y reconocen en el trabajo de las mujeres, para vivir la vida con un
20sentido de una profunda libertad”, parafraseando a Marcela Lagarde.

22**Transparencia y honestidad:** Las acciones serán de conocimiento público, y sujetas a la supervisión
23pública. Los actos de la RECOMM serán justificados y comunicados. Todas las personas
24participantes de la RECOMM estarán en condición de rendir cuentas. Las acciones no lesionarán la
25integridad individual o colectiva de la Asociación o las personas que se relacionen con esta. Todos
26los actos tendrán un total apego a la legalidad; un total apego a la verdad y sin criterios partidistas.

28**Respeto mutuo y tolerancia:** Reconocimiento y respeto a las diversidades e individualidades,
29considerando las diferencias como un elemento dinamizador y enriquecedor.

31**PUBLICACIONES:**

- 33 1. Plan Estratégico y Plan Operativo 2008.
- 34 2. Estructura Organizacional.
- 35 3. Hacia la Constitución de una Red de Mujeres Municipalistas en Costa Rica.
- 36 4. Acta constitutiva y Estatutos de la Red.
- 37 5. Reglamento de filiales

39**REPRESENTACIONES INTERNACIONALES:**

41 **1.**

42 Integrantes del equipo coordinador para concretar la Constitución de la:

- 43 2. Red Centroamericana de Mujeres Municipalistas.
- 44 3. Red Latinoamericana de Mujeres Municipalistas.

1PROCESOS DE CAPACITACIÓN:

2

3Necesidades de capacitación:

4

5A través de los foros regionales, las actividades en provincias y la creación de las filiales, se logró
6determinar como temas comunes prioritarios para la capacitación, los siguientes:

7

8✓ Liderazgo y formación política

9✓ Gestión municipal

10✓ Construcción de presupuestos

11

12Procesos de capacitación realizados:

13

14✓ Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) con Radio Internacional
15 Feminista.

16

17✓ Foros regionales para la educación e información sobre los procesos y accionar de la RECOMM,
18 en coordinación con la Plataforma de Coordinación para la Equidad de Género en el Ámbito
19 Municipal.

20

21✓ Taller sobre liderazgos políticos, gestionado por DEMUCA.

22

23✓ Taller de Coordinación, trabajo conjunto RECOMM – Plataforma de Coordinación.

24

25✓ Expositoras en el foro acerca de la incorporación del enfoque de género en el Código Municipal,
26 Desarrollado por el IFAM y ONU-Hábitat.

27

28Talleres Regionales:

29

30Actividades de divulgación de Estatutos y Planificación Estratégica:

31

32✓ Guanacaste 14 de noviembre 2008

33✓ Puntarenas 6 de diciembre 2008

34✓ San José 12 de diciembre 2008

35✓ Zona Sur 20 de diciembre 2008

36✓ Zona Norte 27 de febrero 2009

37

38OBSTÁCULOS Y NECESIDADES:

39

40 1. Falta de apoyo de los órganos políticos locales a las mujeres municipalistas.

41

42 2. Recursos limitados o inexistentes para la participación activa.

43

44 3. Necesidad de infraestructura apropiada para desarrollar el accionar y de apoyo técnico y
45 administrativo.

46

1g) Atención al señor Marvin Angulo Flores.

2

3El Sr. Marvin Angulo Flores ofrece disculpas al regidor Juan Carlos Arguedas por los términos en que
4se refirió a él la semana anterior. Considera atinada la decisión del Concejo Municipal de nombrar al
5Sr. Sigifredo Hidalgo como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y manifiesta que
6si el Concejo no hubiera tenido un candidato él estaba dispuesto a recomendar al Sr. Marvin Vega
7para ocupar el puesto.

8

9h) Atención al señor Marvin Vega Bustamante.

10

11El Asesor Legal se incorpora a la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos.

12

13El Sr. Marvin Vega Bustamante manifiesta que no tiene nada en contra de las personas que van a
14integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, pero le preocupa que se está
15nombrando a los “amiguitos” para seguir beneficiándose de las instalaciones deportivas, refiriéndose
16específicamente al síndico Geovanni Vargas, afirmando que él es una de las personas que más
17provecho saca de esas instalaciones. Señala que hay una grabación de una sesión de la Junta Directiva
18del Comité de Deportes en la cual claramente miembros del comité manifiestan que no desean formar
19parte del mismo, de la cual entregó copia en la Secretaría Municipal, así como al regidor Max
20Gamboa y al Alcalde Municipal e insta a los miembros del Concejo Municipal a escucharla. Se
21refiere a alteración de documentos por parte del Comité Cantonal de Deportes. Manifiesta que ha
22luchado por que las cosas se hagan bien y en su momento felicitó a la fracción del Partido Yunta
23Progresista Escazuceña por su iniciativa e incluso conversó al respecto con el ex regidor Arnoldo
24Barahona. Señala que la semana anterior se pretendió nombrar al regidor Juan Carlos Arguedas como
25miembro del Comité de Deportes, lo cual representaba una violación al reglamento de ese comité y se
26hubiera dado si no hubiera sido por la intervención del regidor max Gamboa y del Asesor Legal.
27Menciona que dos miembros del Concejo Municipal le facilitaban información sobre anomalías
28cometidas por ese Concejo, pero ahora tiene que enterarse por otros medios de las anomalías que el
29Concejo está cometiendo en el nombramiento de los miembros del Comité de Deportes. Indica que
30interpuso un recurso de amparo contra el nombramiento de tres miembros del Comité de Deportes
31que fueron mal nombrados y según conversación que tuvo con la Presidenta Municipal, ese recurso
32de amparo le está inhibiendo a él para ser miembro de ese Comité. Manifiesta que él no renunció a la
33postulación, sino que cuando se realizó la asamblea de organizaciones deportivas él dijo que no iba a
34postular su nombre porque había tenido una conversación que creyó que era seria. Señala que envió
35una nota a la Procuraduría General de la República consultando si la Sra. Patricia Gómez siendo
36Concejal de Distrito puede integrar el Comité Cantonal de Deportes, porque aquí se dijo que se hizo
37una consulta a la Procuraduría General de la República, lo cual no es cierto, porque el documento
38corresponde a una consulta hecha por la Municipalidad de Curridabat. Acota que no se han revocado
39los acuerdos que tomó el Concejo anterior, por iniciativa del Partido Yunta Progresista Escazuceña,
40respecto a la forma como se haría el nombramiento de los miembros del Comité de Deportes y
41manifiesta que se retiró de la Comisión de Cultura porque al final de cuentas se termina haciendo
42algo distinto a lo que se acuerda en esa comisión, y resulta que es el Concejo el que nombra a los
43cinco miembros, porque “hay que llegar al Comité de Deportes teniendo un montón de amiguitos
44para decirles “tenés que ayudarme en el baloncesto, tenés que poner una partidita más de cuatro
45millones de colones”, donde ni un diez por ciento de los basquetbolistas son escazuceños”. Menciona
46que el día de hoy conversó al respecto con el Sr. Luis Peraza, Director del ICODER, quien se interesó

1en el tema, escuchó la grabación, revisó la documentación y va a emitir un criterio. Señala que la
2comunidad escazuceña va a saber de todas estas anomalías, lo cual va a tener un costo político.
3Manifiesta que ha conversado con el Alcalde Municipal sobre muchas cosas con las que no está de
4acuerdo con él y que confió en una fracción política, pero lamentablemente se está dando cuenta de
5que no es fiable. Insta a los miembros del Concejo Municipal a escuchar la grabación referida
6anteriormente, en la cual consta que hay premeditación en contra de una persona y que la Sra. Patricia
7pregunta a la Presidenta Municipal si y la Presidenta le responde que sí. Señala que su intención no es
8obstruir el Comité de Deportes, sino que las cosas se hagan bien. Consulta qué paso con el acuerdo de
9la Comisión de Cultura según el cual las personas interesadas en integrar el Comité Cantonal de
10Deportes debían exponer por qué desean formar parte del mismo. Señala que en el Comité de
11Deportes no se ha cumplido con un acuerdo del Concejo Municipal según el cual los equipos no
12escazuceños deben pagar ochenta y cinco mil colones por el uso del Estadio Municipal. Indica que
13una noche se quitó un partido de equipos escazuceños para poner a dos equipos foráneos, los cuales
14pagaron veinte mil colones por el uso de la cancha. Insta a los miembros del Concejo a tomar con
15seriedad los asuntos del Comité Cantonal de Deportes y a escuchar la grabación para que se den
16cuenta de las atrocidades que se cometan en el Comité de Deportes. Indica que va a esperar las
17resoluciones de la Procuraduría General de la República y del Tribunal Contencioso Administrativo
18respecto a los recursos que ha interpuesto. Manifiesta que quienes están conformando el Comité
19Cantonal de Deportes son “los amiguitos de la Yunta” y añade que “aquí no existe el PAC, no existe
20Liberación, no existe el PASE, sólo existe la Yunta y murió”.

21

22Dado que el Sr. Vega hace algunas referencias a su persona, el Alcalde Municipal aclara que de
23momento lo único que sabe es que el Sr. Paulo Morales entregó un sobre con una documentación y un
24disco compacto. Manifiesta que comenzó a leer el documento, el cual recomienda sea conocido por
25los miembros del Concejo Municipal.

26

27El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que las personas que se dirigen al Concejo Municipal,
28como en este caso el Sr. Marvin Vega, no pueden jugar con la inteligencia de los miembros de este
29Concejo, porque hasta donde él sabe ni el Sr. Sigifredo Hidalgo ni el Sr. Carlomagno Gómez son
30partidarios de la Yunta Progresista Escazuceña. Señala que cuando se proponen los nombramientos
31los regidores que tienen la potestad de votar lo hacen libremente, sin que a nadie se le obligue a votar
32de determinada manera. Considera que ha privado la fe en la buena voluntad y la honestidad de las
33personas que están siendo nombradas para integrar el Comité de Deportes, quienes cuentan con un
34amplio y limpio historial. Señala que no es cierto lo que afirma el Sr. Vega en cuanto a que en este
35Concejo sólo hay una afinidad política, sino que lo que priva al momento de votar es el interés en el
36beneficio del deporte de este cantón.

37

38ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 14 Y 15.

39

40La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 14.

41

42El regidor Ricardo Marín solicita que en la página 5, línea 13, donde se lee “si en algún momento ese
43terreno fue propiedad municipal o si se trata de una propiedad” se elimine la frase “o si se trata de
44una propiedad”.

45

46La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 14. Se aprueba por unanimidad.

2La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 15.

3Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 15. Se
4aprueba por unanimidad.

5

6ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

7

8Inciso 1. Nota del Sr. Ernesto Lara Carrillo, vecino de Calle Jaboncillos.

9

10Señala que el tramo de una de las calles de acceso a Jaboncillos, está en muy mal estado; asimismo,
11indica que tienen problemas de iluminación en esa misma calle. Por lo anterior, solicita analizar la
12posibilidad de arreglo de dicha calle y mantener la correcta iluminación.

13

14La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

15

16Inciso 2. Nota del Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la División de Fiscalización

17Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

18

19Oficio No. 06294 que trata sobre “Conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones del
20informe No. DFOE-SM-8-2009 sobre el estado de los sistemas contables de las municipalidades y
21concejos municipales de distrito”.

22

23La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25Inciso 3. Nota del Sr. Francisco Mora Marín, Presidente de la Junta Administradora del 26Cementerio Campo de Esperanza.

27

28Comunica la nueva conformación de la Junta Administrativa del Cementerio Campo de Esperanza.

29

30Se toma nota.

31

32Inciso 4. Nota de la Sra. Laura Bonilla Herrero, de Colinas de Escazú S.A.

33

34Presenta Recurso de Apelación en contra del oficio No. PCSV-787-2010 del Proceso de Catastro, SIG
35y Valoraciones.

36

37El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39Inciso 5. Nota de la Sra. Maybel Quirós Acuña, Directora Ejecutiva del Centro Nacional de 40Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC).

41

42En relación con el panel “Accesibilidad en los entornos educativos” celebrado el 5 de mayo de 2010,
43comunica los objetivos planteados y las principales conclusiones de dicho encuentro.

44

45La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad.

46

1Inciso 6. Nota de la Sra. Damaris Meneses Chaverri, Coordinadora de Cantones Ecológicos y 2Saludables.

3Nota dirigida a la Contraloría Ambiental, mediante la cual solicita investigar denuncia de un grupo de 4vecinos de calle Los Azofeifa, quienes han indicado que en una casa de esa comunidad se almacenan 5cilindros de gas llenos. También se refiere al caso de la venta de comidas en la entrada a calle El 6Boquerón, por la forma en la que preparan los alimentos.

7

8La nota se remite a la Comisión de Ambiente.

9

10Inciso 7. Nota del Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente, Fundación Americana para el 11Desarrollo.

12

13Extiende invitación al Alcalde, miembros del Concejo Municipal, síndicos y funcionarios 14municipales, a participar en el evento denominado “Encuentro Internacional de Líderes Municipales”, 15por realizarse en México del 22 al 28 de agosto de 2010.

16

17Se entrega copia de la invitación a quien lo solicite.

18

19Inciso 8. Nota de la Sra. Guiselle Hay López, del Despacho de la Presidenta de la República.

20

21Acusa recibo del acuerdo AC-260-10 donde se apoya iniciativa del Concejo Municipal de Oreamuno 22para solicitar al Poder Ejecutivo que se incorpore el 8 de junio de cada año, día del fallecimiento de 23Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez dentro del calendario estudiantil. Además, comunica 24que dicho acuerdo fue trasladado a la Secretaría del Consejo de Gobierno de Casa Presidencial para 25su debida atención.

26

27Se toma nota.

28

29Inciso 9. Nota del MBA. Carlos Edo. Borbón Morales, Jefe del Centro de Capacitación de la 30Contraloría General de la República.

31

32Comunica que el 30 de julio de 2010 se estará brindando una capacitación a los regidores propietarios 33de todos los cantones, mediante una videoconferencia transmitida desde la Universidad Estatal a 34Distancia (UNED), en un horario de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Por lo anterior, extiende la invitación y 35solicita confirmar la asistencia mediante un acuerdo municipal. Aclara que en caso de ausencia del 36regidor titular, puede asistir el regidor suplente.

37

38Tomar acuerdo.

39

40Inciso 10. Nota de la Sra. Patricia Gómez.

41

42Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, en la 43que expone asuntos relacionados con el polideportivo de Guachipelín y el parque, rancho y cancha de 44baloncesto del parque Real de Pereira, asuntos que les urge resolver.

45

46La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

2Inciso 11. Denunciante.

3Denuncia formal ante aparentes irregulares y posible conspiración de despido por parte de la
4Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ante mal llamado debido
5proceso del órgano director, en contra de Paulo Morales Muñoz, Gerente Deportivo del Comité de
6Deportes, por viaje realizado a la Ciudad de Guatemala.

7

8El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10Inciso 12. Nota del Sr. Marvin Angulo Flores.

11

12Documento en el que expresa su desilusión por lo extensas que son las sesiones del Concejo
13Municipal, y por la imposibilidad que éste ha tenido para nombrar el Comité de Deportes. Además,
14se refiere a otros aspectos relacionados con el nombramiento de dicho Comité.

15

16Se toma nota.

17

18Inciso 13. Nota del Sr. Marvin Angulo Flores.

19

20Presenta Recurso de Revocatoria contra el nombramiento de la Sra. Patricia Gómez Pereira como
21miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, mediante acuerdo AC-303-10.

22

23El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25Inciso 14. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

26

27Oficio DA-299-2010 dirigido al Dr. Armando Villalobos Castañeda, Director Regional Servicios de
28Salud Central Sur, CCSS, mediante el cual solicita su gestión para que se efectúe un nuevo avalúo al
29terreno identificado para la construcción de la clínica tipo 3, ubicado en San Antonio de Escazú.

30

31La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

32

**33Inciso 15. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal
34de Deportes y Recreación de Escazú.**

35

36Comunica acuerdo 1518-10 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
37Recreación de Escazú, en el que se solicita al Concejo Municipal la posibilidad de trasladar la
38administración de las instalaciones de la cancha multiuso de San Antonio de Escazú al Comité
39Cantonal de Deportes.

40

41La nota se remite a la Comisión de Cultura.

42

**43Inciso 16. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal
44de Deportes y Recreación de Escazú.**

45

46Comunica acuerdo 1528-10 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y

1Recreación de Escazú, en el cual se insta a los miembros del Concejo Municipal llevar a cabo la
2contratación de una secretaría administrativa y un contador público autorizado.

3La nota se remite a la Comisión de Cultura.

4

5Inciso 17. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.

6

7Nota dirigida al Lic. Marco Segura, Alcalde Municipal, mediante la cual le comunica el acuerdo 33-
810 tomado por el Concejo de Distrito de San Antonio, respecto a la priorización de proyectos de ese
9distrito.

10

11Se toma nota.

12

13Inciso 18. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.

14

15Comunica acuerdo 37-2010 adoptado por el Concejo de Distrito de San Antonio, en el que se solicita
16al Concejo Municipal aprobar el recibo de las calles y el área pública de la Urbanización IMAS, La
17Paz.

18

19La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21Inciso 19. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

22

23Nota dirigida a la Msc. Maritza Rojas Poveda, Macroproceso Desarrollo Humano, mediante la cual
24traslada nota de Jonathan Rodríguez Díaz, ya que el interesado solicita aclarar asuntos que no son
25competencia de la Auditoría.

26

27La nota se remite a la Comisión de Seguridad.

28

29Inciso 20. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

30

31Nota dirigida a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Macroproceso Financiero Administrativo,
32donde le indica que él no forma parte de la comisión para la implementación de las NICSP, de
33acuerdo a lo que señala la Ley General de Control Interno.

34

35Se toma nota.

36

37Inciso 21. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

38

39Interpone veto contra el acuerdo AC-288-10 que trata sobre la instalación de casetas de seguridad
40para guardias privados, en áreas públicas de dominio cantonal.

41

42El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43

44Inciso 22. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

45

46Nota dirigida a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Macroproceso Financiero Administrativo, en

1la cual le solicita gestionar ante Tributación Directa el avalúo a propiedad ubicada frente al centro
2comercial Atlantis, ya que se desea adquirir para ampliar la vía (bahía).

3Se toma nota.

4

5Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

6

7Remite informe No. M-IDT-245-2010 suscrito por la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso
8Ingeniería y Desarrollo Territorial, donde se atienden los siguientes acuerdos: AC-203-10 (compra de
9terreno para compostaje), AC-246-10 (presupuesto estudio Cuesta Grande y presupuesto muro
10retención Paso Hondo), AC-247-10 (presupuesto alcantarillado pluvial Bebedero y calle La Mina),
11AC-275-10 (presupuesto malla parque Santa Eduviges), AC-277-10 (presupuesto calle Matapalo),
12AC-257-10 (presupuesto consultoría residuos en centros educativos), AC-278-10 (varios caños El
13Curio y La Pajarera), AC-282-10 (lista propiedades en el cantón destinadas a facilidades comunales),
14AC-279-10 (calle Lotes Perú).

15

16El documento se remite a las comisiones de Obras Públicas, Ambiente y Accesibilidad.

17

18Inciso 24. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

19

20En relación con el oficio AI-080-2010 (Auditoría Comité de Deportes), indica que a dicho oficio se le
21adjuntó un calendario de recomendaciones del informe AI-016-2010; sin embargo, a la fecha no ha
22recibido información al respecto, por lo que solicita que el Concejo tome un acuerdo para que los
23compromisos establecidos tengan una fecha definida según el calendario sugerido, y remitir el
24acuerdo a la Auditoría en un plazo no mayor a quince días.

25

26La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27

28Inciso 25. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Asistente del Alcalde.

29

30Traslada expediente del proyecto “Compra de vehículo tipo ambulancia para el Comité Auxiliar de la
31Cruz Roja de Escazú”, que contiene el respectivo borrador de convenio.

32

33El expediente se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

**35Inciso 26. Nota del Sr. Alberto Espinoza Mora, Contador del Comité Cantonal de Deportes y
36Recreación de Escazú.**

37

38En atención al acuerdo AC-299-10, remite información sobre las necesidades para los próximos
39Juegos Deportivos Nacionales.

40

41La nota se remite a la Comisión de Cultura.

42

43Inciso 27. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.

44

45Traslada el documento de la Primera Evaluación Semestral 2010, con el fin de que el Concejo tome
46un acuerdo de conocimiento de dicha Evaluación, para lo cual solicita audiencia.

2Programar sesión.

3ARTÍCULO IV. MOCIONES.

4

5Inciso 1. Moción orientada a solicitar al Ministerio de Educación capacitación para los 6miembros de las Juntas de Educación.

7

8La regidora Amalia Montero da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por
9las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Diana Guzmán y el regidor Juan Carlos Arguedas:

10

11CONSIDERANDO:

12

131. Que los regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales están preocupados por el
14papel que tienen las Juntas en el cantón y sobre todo por el hecho de que muchas veces vienen a
15juramentarse ante el Concejo y pareciera que no están bien informados sobre lo que deben hacer.

16

172. Que de acuerdo con lo externado por el señor Francisco Flores Bermúdez, Tesorero/ Contador
18de las Juntas de Educación del Cantón de Escazú, los ingresos que perciben las Juntas de Educación
19provienen de un aporte de la Municipalidad de Escazú, el cual es el 10% de lo recaudado por
20concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de un 10% girado por el Ministerio de Educación,
21cuyos fondos son alimentados por el 10% del Impuesto sobre la Renta recaudado en el país. Para el
22año 2010 el presupuesto aproximado para las nueve escuelas del cantón fue de ¢151.000.000. Este
23dinero es repartido según el número de estudiantes de cada centro educativo.

24

253. Existe una necesidad de capacitar a los miembros de la Juntas de Educación, además de
26fortalecerlas y darles continuidad. Es importante que los miembros de las Juntas sean preferiblemente
27padres de familia o miembros de la comunidad. Es también de vital importancia que haya una buena
28relación entre los miembros de las Juntas y los Directores de las Escuelas.

29

30Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

31

32“SE ACUERDA: Enviar una nota al Ministerio de Educación solicitando capacitación para los
33miembros de las Juntas de Educación, no sólo a los miembros actuales, sino que se implemente un
34plan piloto para que, previo a nombrar cualquier miembro de la Junta sea necesario que lleven una
35capacitación”.

36

37La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
38presentada. Se aprueba por unanimidad.

39

40La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
41unanimidad.

42

43La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
44Se aprueba por unanimidad.

45

46ACUERDO AC-314-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Enviar una

1nota al Ministerio de Educación solicitando capacitación para los miembros de las Juntas de
2Educación, no sólo a los miembros actuales, sino que se implemente un plan piloto para que,
3previo a nombrar cualquier miembro de la Junta sea necesario que lleven una capacitación”.

4DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5

6Inciso 2. Moción orientada a realizar campaña de donación de sangre.

7

8La regidora Amalia Montero da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por
9las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Diana Guzmán y el regidor Juan Carlos Arguedas:

10

11CONSIDERANDO:

12

131. Que la señora Adriana González Barrantes, Coordinadora de Promoción de Donación de
14Sangre de la Caja Costarricense del Seguro Social, conversó con algunos miembros de este Concejo
15Municipal con el fin de organizar una campaña de donación de sangre en el cantón para el día
16domingo 26 de octubre del presente año, dado el déficit que actualmente presenta el Banco Nacional
17de Sangre. El Departamento de Promoción de Donación de Sangre se encargaría de toda la logística
18de la actividad y únicamente requieren que se les facilite un espacio.

19

20Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

21

22“SE ACUERDA: Solicitar a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela su
23autorización para realizar una campaña de donación de sangre el día domingo 26 de setiembre del
242010, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., en las instalaciones de ese Centro Educativo”.

25

26La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
27presentada. Se aprueba por unanimidad.

28

29La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
30unanimidad.

31

32La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
33Se aprueba por unanimidad.

34

35ACUERDO AC-315-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la
36Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela su autorización para realizar una
37campaña de donación de sangre el día domingo 26 de setiembre del 2010, de 7:00 a.m. a 5:00
38p.m., en las instalaciones de ese Centro Educativo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
39APROBADO

40

41Inciso 3. Moción orientada a convocar a la persona encargada de la Oficina de Renovación
42Urbana a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

43

44La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por las
45regidoras Luisiana Toledo y Ana Cristina Ramírez y la síndica Martha Mayela Bermúdez:

46

1CONSIDERANDO:

2

3✓ Durante varias semanas, tanto el anterior Concejo Municipal como el actual, en reiteradas
4 ocasiones recibieron visitas de diferentes grupos organizados y vecinos procedentes del Sector
5 del Bajo de los Anonos.

6

7✓ Durante estas visitas se recibieron casi todo tipo de quejas en contra de la actuación de la
8 Administración Municipal, principalmente en el tema del desalojo en ese sector.

9

10✓ Algunos regidores, el Alcalde Municipal y el área técnica a cargo de la Ing. Sandra Blanco, han
11 tenido importantes participaciones en cuanto a acuerdos del Concejo, diferentes gestiones del
12 señor Alcalde e informes del área técnica ya mencionada, sin embargo es conocido por este
13 Concejo Municipal que existe, a lo interno de la Corporación, una unidad denominada Oficina de
14 Renovación Urbana, la cual entre otros temas, ha estado encargada de estudiar y atender el tema
15 del Bajo de los Anonos y tanto el Concejo, mediante acuerdo, como la Presidencia, por solicitud
16 expresa al señor Alcalde, han requerido de la presencia de la jefatura de este departamento ante el
17 Cuerpo Colegiado sin que a la fecha se obtuviera la visita solicitada.

18

19Por lo anteriormente expuesto, los regidores abajo firmantes solicita al honorable Concejo Municipal
20aprobar la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

21

22“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
23Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 40 y 147 del Código
24Municipal, convocar a la persona encargada de la Oficina de Renovación Urbana, para que asista a la
25próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con el fin de que rinda un informe y atienda
26consultas de los regidores sobre el cumplimiento y obtención de resultados de esa oficina, conforme a
27los fines para los cuales fue creada y además exponga sus recomendaciones para generar soluciones
28en torno al tema del Bajo Los Anonos. Notifíquese este acuerdo al funcionario convocado y al señor
29Alcalde para lo de su cargo”.

30

31La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
32presentada. Se aprueba por unanimidad.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35unanimidad.

36

37La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
38Se aprueba por unanimidad.

39

40ACUERDO AC-316-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
41fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
42la Ley General de la Administración Pública, artículos 40 y 147 del Código Municipal,
43convocar a la persona encargada de la Oficina de Renovación Urbana, para que asista a la
44próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con el fin de que rinda un informe y atienda
45consultas de los regidores sobre el cumplimiento y obtención de resultados de esa oficina,
46conforme a los fines para los cuales fue creada y además exponga sus recomendaciones para

1generar soluciones en torno al tema del Bajo Los Anonos. Notifíquese este acuerdo al
2funcionario convocado y al señor Alcalde para lo de su cargo”. DECLARADO
3DEFINITIVAMENTE APROBADO

4

5**Inciso 4. Moción orientada a nombrar a los representantes del Concejo Municipal ante la**
6**Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

7

8La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

9

10“**SE ACUERDA:** Se nombra como representantes del Concejo Municipal para la Comisión de
11Trabajo del Plan Regulador 2010-2012 al regidor Ricardo Marín Córdoba como propietario, su
12suplente será el regidor Max Gamboa Zavaleta, el regidor Pedro Toledo Quirós como propietario, su
13suplente será el regidor Juan Carlos Arguedas Solís, la regidora Ana Cristina Ramírez Castro como
14propietaria, su suplente será el regidor Kenneth Pérez Venegas”.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
17presentada. Se aprueba por unanimidad.

18

19La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20unanimidad.

21

22La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

23Se aprueba por unanimidad.

24

25**ACUERDO AC-317-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Se nombra**
26**como representantes del Concejo Municipal para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador**
27**2010-2012 al regidor Ricardo Marín Córdoba como propietario, su suplente será el regidor**
28**Max Gamboa Zavaleta, el regidor Pedro Toledo Quirós como propietario, su suplente será el**
29**regidor Juan Carlos Arguedas Solís, la regidora Ana Cristina Ramírez Castro como**
30**propietaria, su suplente será el regidor Kenneth Pérez Venegas”.** DECLARADO
31DEFINITIVAMENTE APROBADO

32

33**Inciso 5. Moción relacionada con la conformación de la Comisión de Rescate del Casco Urbano.**

34

35La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

36

37“**SE ACUERDA:** 1. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 16.5.4 de las modificaciones al
38Plan Regulador del Cantón de Escazú, el Concejo Municipal, conforma la Comisión de Rescate
39Urbano Centro de Escazú. 2. Que el Concejo Municipal, convoque a los representantes de los
40comerciantes, para proceder a la elección de sus dos representantes. El responsable de convocar a los
41representantes de los comerciantes será la Secretaría Municipal y contará con la asistencia de los
42funcionarios de la Oficina de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. 3. Que el Concejo
43Municipal, nombra como representantes en dicha comisión al regidor Juan Carlos Arguedas en
44calidad de propietario y al regidor Kenneth Pérez como suplente. 4. Que la Administración por medio
45del Alcalde Municipal nombre a los funcionarios administrativos (uno del Departamento de
46Desarrollo Urbano y uno de la Dirección de Cultura). 5. En lo que al funcionamiento de la comisión

1se refiere, se aplicará supletoriamente y en primero lo que específicamente este acuerdo no establece
2y el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal y el Código Municipal en su caso”.

3La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
4presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

6La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7unanimidad.

8

9La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

10Se aprueba por unanimidad.

11

12**ACUERDO AC-318-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: 1. En
13cumplimiento de lo que dispone el artículo 16.5.4 de las modificaciones al Plan Regulador del
14Cantón de Escazú, el Concejo Municipal, conforma la Comisión de Rescate Urbano Centro de
15Escazú. 2. Que el Concejo Municipal, convoque a los representantes de los comerciantes, para
16proceder a la elección de sus dos representantes. El responsable de convocar a los
17representantes de los comerciantes será la Secretaría Municipal y contará con la asistencia de
18los funcionarios de la Oficina de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador. 3. Que el Concejo
19Municipal, nombra como representantes en dicha comisión al regidor Juan Carlos Arguedas en
20calidad de propietario y al regidor Kenneth Pérez como suplente. 4. Que la Administración por
21medio del Alcalde Municipal nombre a los funcionarios administrativos (uno del Departamento
22de Desarrollo Urbano y uno de la Dirección de Cultura). 5. En lo que al funcionamiento de la
23comisión se refiere, se aplicará supletoriamente y en primero lo que específicamente este
24acuerdo no establece y el Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal y el
25Código Municipal en su caso”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

26

27**Inciso 6. Moción relacionada con la conformación de la Junta Vial Cantonal.**

28

29La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

30

31“Reglamento artículo 5b Ley 8114 (Inversión en la Red Vial Cantonal). Capítulo de las Juntas Viales
32Cantonales.

33

34Artículo 9. Junta Vial Cantonal. La Junta Vial Cantonal es un órgano público no estatal, nombrado
35por el Concejo de cada cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano de consulta en la
36planificación y evaluación en materia de obra pública en el cantón y de servicio vial municipal, que
37establece el artículo5, inciso b) de la Ley 8114.

38

39Artículo 10. Integrantes. Esta Junta estará integrada por los siguientes miembros, quienes fungirán ad
40honorem:

41

42a) El Alcalde, quien la presidirá.

43

44b) Un miembro del Concejo.

45

46c) El Ingeniero Director o Ingeniero Subdirector de la Sede Regional del Ministerio de Obras

1Públicas y Transportes.

2

3d) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en Asamblea de estos.

4

5e) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón, que será seleccionado
6por el Concejo, por medio de una terna que al efecto remitirá la Asamblea de la Unión Cantonal de
7Asociaciones de Desarrollo Comunal.

8

9f) Un representante de las cámaras del sector privado con sede en el cantón nombrado por el
10Concejo, de la terna nominada al efecto en asamblea pública y abierta de estas organizaciones,
11convocada por las cámaras.

12

13g) Un representante de la comunidad de usuarios, elegido en el seno de una asamblea pública y
14abierta, convocada oportunamente para tal efecto por el Concejo.

15

16h) El Director de Gestión Vial Municipal del respectivo Gobierno Local, con voz pero sin voto.

17

18Artículo 11. Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal.

19

20a) Los miembros se desempeñarán gratuitamente, por un período fijo de cuatro años y podrán ser
21reelectos, siempre y cuando ostenten la titularidad del puesto al cual representan. Si en algún caso
22venciera el período de alguno de los miembros, el sector nombrará al sustituto en un plazo no mayor
23a un mes.

24

25b) La Junta Vial Cantonal sesionará una vez cada mes y extraordinariamente cuando ésta así lo
26acuerde, o la convoquen los órganos del Gobierno Municipal. Los acuerdos serán aprobados por
27mayoría simple de los miembros presentes, salvo los casos en que la legislación establezca una
28votación más calificada y en caso de empate, el Presidente ejercerá el voto calidad.

29

30c) Dicha Junta sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta, es decir, con mitas
31más uno del total de sus miembros.

32

33Que la Junta Vial Cantonal no se encuentra vigente.

34

35De acuerdo con lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente
36moción con dispensa de trámite de comisión:

37

38“SE ACUERDA: PRIMERO: Instruir a la Administración Municipal o en su defecto a la Unidad
39Técnica de Conservación Vial conformada para brindar apoyo logístico a la Junta Vial Cantonal, para
40que realice las correspondientes convocatorias para nombrar a los representantes de la Junta Vial
41Cantonal período 2010-2014 de: a) un representante de los Concejos de Distrito, b) un representante
42de las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón, que será seleccionado por el Concejo, por
43medio de una terna que al efecto remitirá la Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de
44Desarrollo Comunal, c) un representante de las cámaras del sector privado con sede en el cantón
45nombrado por el Concejo, de la terna nominada al efecto en asamblea pública y abierta de estas
46organizaciones, convocada por las cámaras. SEGUNDO: Se autoriza a la Secretaría Municipal a

1realizar la asamblea pública y abierta para que los vecinos de Escazú nombren a un representante de
2la comunidad para integrar la junta Vial Cantonal del período 2010-2014. TERCERO: Se nombra
3como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal del regidor Ricardo Marín
4Córdoba”.

5

6En virtud de que el Alcalde Municipal señala que a raíz de una modificación al reglamento se eliminó
7el representante del sector privado y el representante del Concejo tiene voz pero no voto, la
8Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

**10Inciso 7. Moción para designar a los representantes del Concejo Municipal para la actividad
11que se celebrará el 30 de julio del 2010 en la Contraloría General de la República.**

12

13En relación con la nota remitida por el MBA. Carlos Edo. Borbón Morales, Jefe del Centro de
14Capacitación de la Contraloría General de la República (inciso 2 de la correspondencia) y luego de
15que algunas regidoras manifestaran su interés en participar en la capacitación indicada en dicha nota,
16la Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

17

18“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Informar al MBA. Carlos Eduardo Borbón
19Morales, Jefe del Centro de Capacitación, Contraloría General de la República que los representes del
20Concejo Municipal de Escazú para la actividad que se celebrará el 30 de julio del 2010 en la
21Contraloría General de la República serán las regidoras Diana Guzmán Calzada, Rosemarie Maynard
22Fernández, Ivon Rodríguez Guadamuz, Marcela Quesada Zamora y Ana Cristina Ramírez Castro”.

23

24La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
25presentada. Se aprueba por unanimidad.

26

27Las regidoras Rosemarie Maynard, Ivon Rodríguez y Ana Cristina Ramírez salen del Salón de
28Sesiones a las veintiún horas con treinta y dos minutos.

29

30La Presidenta Municipal llama a los regidores Kenneth Pérez y Marcelo Azúa y a la regidora Ana
31Calderón a sustituir en votación a las regidoras Rosemarie Maynard, Ivon Rodríguez y Ana Cristina
32Ramírez, respectivamente.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35unanimidad.

36

37La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
38Se aprueba por unanimidad.

39

40**ACUERDO AC-319-10 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Informar al
41MBA. Carlos Eduardo Borbón Morales, Jefe del Centro de Capacitación, Contraloría General
42de la República que los representes del Concejo Municipal de Escazú para la actividad que se
43celebrará el 30 de julio del 2010 en la Contraloría General de la República serán las regidoras
44Diana Guzmán Calzada, Rosemarie Maynard Fernández, Ivon Rodríguez Guadamuz, Marcela
45Quesada Zamora y Ana Cristina Ramírez Castro”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
46APROBADO

2Las regidoras Rosemarie Maynard, Ivon Rodríguez y Ana Cristina Ramírez se reincorporan a la
3sesión a las veintiún horas con treinta y tres minutos.

5La Presidenta Municipal somete a votación una moción para hacer un receso a fin de que los
6miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y
7posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

9Inicia el receso al ser las veintiún horas con treinta y cinco minutos.

11Reinicia la sesión al ser las veintiún horas con cuarenta y dos minutos.

13ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE 14ESTOS.

16Inciso 1. Informe de la Comisión de Comunicación 01-10.

18“Al ser las tres de la tarde del Jueves 15 de Julio del 2010, se inicia la reunión de la Comisión
19Especial de Comunicación, con la asistencia de los siguientes integrantes regidores: **LUISIANA**
20TOLEDO QUIRÓS, SECRETARIA; ANA CRISTINA RAMIREZ CASTRO en calidad de
21integrante, **MAX GAMBOA ZAVAleta, COORDINADOR.**

23Se analizan 3 cotizaciones sobre impresión de 10.000 volantes impresos, para informar asuntos del
24Concejo Municipal pero debido que a partir de agosto existe veda electoral el mismo no saldría a
25tiempo. Una vez analizado el asunto se dispone deja sin efecto una publicación hasta que se levante
26la veda electoral y por cuestión de tiempo se utiliza los medios electrónicos que tiene el municipio.
27De acuerdo a lo anteriormente expuesto la Comisión de Comunicación recomienda al Concejo
28Municipal acoger las siguientes mociones:

30Primera moción:

32“SE ACUERDA: Solicitarle a la administración municipal en al figura del Sr. Alcalde incorporar en
33el sitio web de la municipalidad www.escazu.go.cr, por medio del proceso correspondiente, la
34siguiente información relacionada con el Concejo Municipal: PRIMERO: Una carpeta de cada
35comisión donde se incorporen: los dictámenes desde el 1 de mayo a la fecha, los nombres de los
36regidores que las integran y los nombres de los asesores internos como externos que participan”.

38La regidora Rosemarie Maynard reitera lo que manifestó cuando se conformó la Comisión de
39Comunicación, en torno a que si se pretende que los comunicados de la comisión sean un reflejo del
40trabajo del Concejo Municipal, en dicha comisión deben participar todas las fracciones políticas
41representadas en el Concejo. Apunta que en el informe se incluye información que no es del todo
42veraz, por lo que solicita que antes de que la moción presentada sea sometida a votación se dé a cada
43una de las fracciones la oportunidad de revisar el informe y hacer sus observaciones. Solicita que se
44revoque el acuerdo tomado anteriormente y se conforme nuevamente la comisión con representación
45de todas las fracciones.

1La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
2cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y
3Rosemarie Maynard.

4

5La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
6Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon
7Rodríguez y Rosemarie Maynard.

8

9ACUERDO AC-320-01-10: “SE ACUERDA: Solicitarle a la administración municipal en al
10figura del Sr. Alcalde incorporar en el sitio web de la municipalidad www.escazu.go.cr, por
11medio del proceso correspondiente, la siguiente información relacionada con el Concejo
12Municipal: PRIMERO: Una carpeta de cada comisión donde se incorporen los dictámenes
13desde el 1 de mayo a la fecha, los nombres de los regidores que las integran y los nombres de los
14asesores internos como externos que participan”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
15APROBADO

16

17Segunda moción:

18

19“SE ACUERDA: SEGUNDO: Una carpeta donde el ciudadano tenga acceso al control de acuerdos
20del Concejo Municipal”.

21

22La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
23cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y
24Rosemarie Maynard.

25

26La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
27Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon
28Rodríguez y Rosemarie Maynard.

29

30ACUERDO AC-320-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO: Una carpeta donde el ciudadano
31tenga acceso al control de acuerdos del Concejo Municipal”. DECLARADO
32DEFINITIVAMENTE APROBADO

33

34Tercera moción:

35

36“SE ACUERDA: TERCERO: Una carpeta de las actas del Concejo Municipal de 01 de mayo a la
37fecha y habilitar las carpetas para los siguientes años para las actas el Concejo Municipal”.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40unanimidad.

41

42La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
43Se aprueba por unanimidad.

44

45ACUERDO AC-320-03-10: “SE ACUERDA: TERCERO: Una carpeta de las actas del Concejo
46Municipal de 01 de mayo a la fecha y habilitar las carpetas para los siguientes años para las

1actas el Concejo Municipal". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2

3Cuarta moción:

4

5“SE ACUERDA: CUARTO: Incluir como mensaje de bienvenida en el espacio del Concejo
6Municipal lo siguiente:

7

8*Estimados vecinos de Escazú. Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal de Escazú
9en la persona de su Presidenta. Durante el tiempo que ejerceré como presidenta del Concejo
10Municipal mí gestión será integradora, de diálogo y de puertas abiertas, para con ustedes, los
11funcionarios municipales e integrantes del Concejo Municipal. Asimismo aprovecho para reiterarle
12que el Concejo Municipal está anuente a escucharle y a colaborarle en la medida de lo posible para
13mejorar la calidad de vida de los escazuceños y escazuceñas. Los invito a trabajar en equipo por el
14bien de nuestro querido Escazú con el fin de que consolidemos las aspiraciones de los miles de
15escazuceños que tienen la esperanza que con su apoyo y nuestro trabajo logremos un cantón con más
16justicia social. Sé que son muchos los retos que enfrentare para lograr lo que los escazuceños y
17escazuceñas desean, pero sé que si nos unimos el Concejo Municipal, los vecinos y la administración
18municipal, lo podremos lograr.*

19

20Con aprecio,

21

22Luisiana Toledo Quirós

23Presidenta Concejo Municipal Escazú”

24

25La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
26cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y
27Rosemarie Maynard.

28

29La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
30Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon
31Rodríguez y Rosemarie Maynard.

32

33ACUERDO AC-320-04-10: “SE ACUERDA: CUARTO: Incluir como mensaje de bienvenida en
34el espacio del Concejo Municipal lo siguiente:

35

36*Estimados vecinos de Escazú. Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal de
37Escazú en la persona de su Presidenta. Durante el tiempo que ejerceré como presidenta del
38Concejo Municipal mí gestión será integradora, de diálogo y de puertas abiertas, para con ustedes,
39los funcionarios municipales e integrantes del Concejo Municipal. Asimismo aprovecho para
40reiterarle que el Concejo Municipal está anuente a escucharle y a colaborarle en la medida de lo
41 posible para mejorar la calidad de vida de los escazuceños y escazuceñas. Los invito a trabajar en
42equipo por el bien de nuestro querido Escazú con el fin de que consolidemos las aspiraciones de
43los miles de escazuceños que tienen la esperanza que con su apoyo y nuestro trabajo logremos un
44cantón con más justicia social. Sé que son muchos los retos que enfrentare para lograr lo que los
45escazuceños y escazuceñas desean, pero sé que si nos unimos el Concejo Municipal, los vecinos y
46la administración municipal, lo podremos lograr.*

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 018 Ses Ord 012*

3 *19/07/2010*

4

1

2 *Con aprecio,*

3 *Luisiana Toledo Quirós*

4 **Presidenta Concejo Municipal Escazú". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5

6 Quinta moción:

7

8 "**SE ACUERDA: QUINTO:** Permitir que la secretaria tenga acceso a Facebook para crear un usuario
9 denominado Concejo Municipal de Escazú el cual será actualizado con información que suministre la
10 Comisión de Comunicación de este Concejo".

11

12 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
13 cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y
14 Rosemarie Maynard.

15

16 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

17 Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon
18 Rodríguez y Rosemarie Maynard.

19

20 **ACUERDO AC-320-05-10: "SE ACUERDA: QUINTO:** Permitir que la secretaria tenga acceso
21 a Facebook para crear un usuario denominado Concejo Municipal de Escazú el cual será
22 actualizado con información que suministre la Comisión de Comunicación de este Concejo".

23 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24

25 Sexta moción:

26

27 "**SE ACUERDA: SEXTO:** Enviar a la base de e-mails municipales tanto de los funcionarios como
28 contribuyentes el siguiente boletín informativo elaborado por la Comisión de Comunicación:

29

30 *Estimados vecinos de Escazú. Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal y de su
31 Presidenta. En primer lugar les deseo muchos éxitos en las labores que diariamente realizan y
32 agradecemos su apoyo y colaboración. Con el fin de mejorar la comunicación entre la comunidad y
33 el Concejo Municipal, estaremos haciéndole llegar cada tres meses un informe de labores. Les
34 comentamos que el actual Concejo Municipal esta integrado por 7 regidores propietarios y 7
35 regidores suplentes los cuales provienen de 5 fracciones políticas (YUNTA, PLN, ML, PASE Y PAC)
36 los cuales a pesar de tener idearios políticos diferentes han depuesto sus aspiraciones partidarias y
37 estamos apostando a una unión de metas que coadyuven en un desarrollo sano y firme del Cantón. A
38 continuación les presentare un primero informe de labores. Cualquier duda, sugerencia o consulta se
39 pueden comunicarse con nosotros al e-mail concejo@muniescazu.go.cr, a los teléfonos 2208-7541
40 2208-7567 y al fax: 2288-6792, también pueden consultar información relacionada con el concejo
41 municipal en link <http://www.escazu.go.cr/index.php/concejo-municipal>.*

42

43 *Sin más por el momento,*

44

45 *Luisiana Toledo Quirós*

46 *Presidenta Concejo Municipal Escazú*

1regulador no toma en cuenta la parte social, las 5 fracciones políticas que integran el Concejo
 2Municipal de Escazú periodo 2010-2016 firmaron una carta de entendimiento para conocer y estudiar
 3el plan regulador, promover el desarrollo de un proceso de revisión, promover la participación
 4ciudadana, incorporar la variable social para proteger y propiciar el arraigo de las familias
 5escazuceñas y mantener una comunicación expedita e intercambio de información necesaria.

6

73) Hemos tomado 310 acuerdos, la mayoría adoptados con 7 votos, en los cuales hemos aprobado el
 8bacheo de calles, la limpieza de parques, la realización de auditorías, la conformación de comisiones,
 9la colocación de alcantarillado, la integración de juntas de educación y la aprobación de ayudas para
 10grupos comunales. También hemos tenido la presentación de 5 vetos por parte del Alcalde Municipal
 11y la Alcaldesa a.i sobre acuerdos. Por falta de asesoría en la redacción de las mociones
 12confeccionadas por los compañeros y compañeras de la comisión de obras, las mismas llevaban
 13defectos de forma a lo que se le solicito a la Administración, encarecidamente que no las vetara y que
 14fueran trasladadas al Asesor Legal del Concejo, para que así se les diera la forma legal adecuada y no
 15atrasar las obras que debían realizarse para bienestar de las comunidades visitadas. A pesar del pedido
 16desgraciadamente la Administración las vetó, lo que sin duda generará una demora en la solución a
 17los problemas. Estos son los acuerdos vetados:

18

ACUERDO	ASUNTO
AC-146-10	Se solicita a la Administración brindar el apoyo para las asambleas establecidas para la elecciones de los representes deportivos y comunales del Comité Cantonal de Deportes 2010-2012
AC-159-10	Subvención compra de equipo de rayos X a favor de la Parroquia de San Miguel Arcángel para ser utilizado por la Casa Pastoral – Clínica Dental El Diezmo
AC-216-10	Se solicita a la Administración entregar un informe indicando en qué estado se encuentra el análisis de los contratos laborales, servicios públicos y solicitudes planteadas por el CCDRE
AC-218-10	Se solicita a la Administración presentar el convenio o acuerdo de aceptación con los vecinos de la calle Paso Hondo, así como realizar las obras para la colocación de alcantarillados y cordón de caño en dicha calle
AC-219-10	Se solicita a la Administración proceder con la reparación de la calle Lotes Perú

19

204) Hemos realizado 17 sesiones: 11 ordinarias y 7 extraordinarias. Además con la firme convicción de
 21acercarnos a la comunidad y recuperar la confianza de los vecinos escazuceños hemos decidido realizar
 22sesiones extraordinarios fuera de la sala de sesiones ya que deseamos estar más cerca de la
 23comunidad y de la mano con los escazuceños y escazuceñas. Realizamos una en la Escuela del
 24Carmen y otra en el Salón Comunal del Bebedero donde fuimos recibidos por vecinos y grupos
 25organizados quienes manifestaron su agrado al ver que la historia cambia ya que nunca el Concejo
 26Municipal nunca se había acercado a la comunidad y hoy es diferente (fotos de las reuniones con los
 27vecinos de El Bebedero y El Carmen).

28

295) Un grupo de regidores participaron en la jornada medica de la Misión Milagro, donde personeros
 30de la Embajada de Venezuela se presentaron al municipio de forma gratuita a evaluar a personas de
 31escasos recursos que padecen de las enfermedades de catarata y pterigium con el fin de analizar si

1calificaban para una operación que se realizaría con todo pago en el país de Venezuela para que los
2mismos recuperaran la vista. Se atendieron alrededor de 170 personas. Según informe de la
3embajada venezolana un grupo de escazuceños ya fue al país suramericano a realizarse la operación
4siendo todo un éxito y de gran beneficio para la población escazuceña mas necesitada (fotos de la
5visita médica de la Misión Milagro).

6

76) La presidenta del Concejo Municipal junto a regidores participaron en la entrega de implementos
8deportivos y material didáctico por parte de los personeros de la embajada de Venezuela a la Escuela
9República de Venezuela en el distrito centro, además junto a los personeros de la embajada se realizó
10un recorrido por el centro educativo para buscar el apoyo financiero para mejorar el centro educativo
11(fotos de la entrega de los implementos deportivos).

12

137) El directorio del Concejo participó en la inauguración del nuevo centro de cómputo de la Escuela
14Benjamín Herrera (fotos de la actividad).

15

168) Realizamos junto al Alcalde Municipal y síndicos un recorrido en la Bajo Anonos para conocer la
17problemática del sitio y buscar de forma junta soluciones para mejorar la calidad de vida de estos
18habitantes (fotos de la reunión realizada en el Bajo Anonos).

19

209) Participamos en la colocación de la primera piedra de lo que será la Construcción de la Escuela
21Juan XXIII en San Antonio de Escazú (fotos de la colocación de la primera piedra).

22

2310) Participamos en bendición de la ambulancia donada por DINADECO a la Cruz Roja de Escazú
24por medio de la Asociación de Desarrollo integral de Bello Horizonte (fotos de la actividad).

25

2611) Conformamos comisiones que consideramos de suma importancia para el beneficio de la
27Comunidad como son:

28

29a) Comisión del Proyectos del Concejo: integrada por un representante de cada fracción política
30que integran el Concejo Municipal donde el firme objetivo es llegar a consenso a lo interno para lograr
31importantes proyectos como la Clínica de Segundo Nivel, La Estación de Bomberos, EL Kinder de la
32Escuela Juan XXIII, el polideportivo de Guachipelín, dotar de Vivienda digna a familias de escasos
33recursos, solucionar la urgente necesidades de los vecinos del Bajo Anonos, así bajo esta comisión
34no será una fracción política la que lleve el proyecto al Concejo Municipal será el concejo de 5
35fracciones políticas que están unidas por el Cantón de Escazú para dar soluciones.

36

37b) Comisión de Seguridad: integrada por un representante de cada fracción política que integran
38el Concejo Municipal donde el firme objetivo que de forma conjunto demos una solución integral a la
39problemática de la inseguridad que se vive en el cantón como al problema de drogadicción y
40delincuencia.

41

42c) Comisión de Accesibilidad: integrada por regidores, concejos de distrito y personas de la
43comunidad donde el firme objetivo es lograr que Escazú sea un cantón accesible para todos los
44ciudadanos y el respeto y aplicación de la Ley 7600.

45

46d) Comisión de Niñez y Adolescencia: con el objetivo de lograr la declaratoria nacional de

1cantón amigo de la niñez y adolescencia y crear mecanismos que protejan a nuestra niñez y
2adolescencia.

3e) Comisión del Adulto mayor: que será la encargada de promover la participación de los
4adultos mayores en el cantón de Escazú sobre temas y programas que les atañen y les interesa como
5la promoción del respeto y admiración de la población mas joven hacia la población de oro.

6

7Así dejamos rendido el primer informe del Concejo Municipal. Les agradezco su atención y los invito
8a trabajar en equipo por el bien de nuestro querido Escazú con el fin de que consolidemos las
9aspiraciones de los miles de escazuceños que tienen la esperanza que con su apoyo y nuestro trabajo
10logremos un cantón con más justicia social. Sé que son muchos los retos que enfrentaremos para
11lograrlo, pero sé que si nos unimos el Concejo Municipal, los vecinos y la Administración Municipal
12lo podremos hacer. Muchas gracias por su atención,

13

14Con aprecio,

15

16Luisiana Toledo Quirós

17Presidenta Concejo Municipal Escazú”

18

19El regidor Marcelo Azúa consulta quién tiene acceso al correo electrónico
20concejo@muniescazu.go.cr.

21

22La Presidenta Municipal responde que la Secretaria Municipal.

23

24El regidor Marcelo Azúa consulta si lo que ingrese a esa dirección será conocido por el Concejo
25Municipal.

26

27La Secretaria de Actas indica que lo que se recibe por ese medio se incluye en la correspondencia del
28Concejo Municipal.

29

30Respecto al punto dos en el cual se hace referencia a una Carta de Entendimiento del Plan Regulador,
31el regidor Marcelo Azúa consulta si ese documento fue conocido por el Concejo Municipal.

32

33La Presidenta Municipal indica que el documento fue firmado por el jefe o un representante de cada
34fracción.

35

36La regidora Rosemarie Maynard acota que ella no firmó esa Carta de Entendimiento.

37

38La Presidenta Municipal señala que la regidora Maynard autorizó al regidor Kenneth Pérez a
39firmarla.

40

41La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que el regidor Kenneth Pérez firmó el documento, pero
42no autorizado por ella. Señala que ella no quiso firmar el documento y solicita que en el comunicado
43se consigne quiénes lo firmaron.

44

45El regidor Marcelo Azúa, refiriéndose a la parte en donde se indica que se solicitó encarecidamente al
46Alcalde no vetar los acuerdos señalados, señala que hubo algunos regidores, incluido él mismo, que

1advirtieron que los acuerdos que se estaban tomando no eran procedentes y que era muy probable que
2el Alcalde los vetara, pero de igual manera se aprobaron. Acota que los regidores sabían que esos
3acuerdos serían vetados, por lo que considera que lo consignado no es exacto y solicita se elimine.
4Añade que como miembro de la fracción del Partido Liberación Nacional le gustaría que el regidor
5Max Gamboa explicara en qué momento su fracción se pronunció con respecto a esa carta de
6entendimiento, puesto que a él no le fue comunicada ni tuvo la oportunidad de tomar alguna posición
7al respecto.

8

9El regidor Max Gamboa señala que firmó el documento como regidor del Partido Liberación
10Nacional y no en nombre de la fracción. Manifiesta que aún no ha habido un tema en el que sea
11necesario conocer o discutir una tesis de partido. Acota que lo que el regidor Azúa considera una
12inexactitud es una absoluta verdad, porque él claramente pidió, si había algo malo en esas mociones
13que fueron redactadas con muy buena fe, no ser tan legalistas y se devolvieran al Concejo para que
14fueran corregidas e incluso conversó al respecto con el Asesor Legal. Considera que un poco de
15pacienza y comprensión bastaba para no interponer esos vetos, porque un voto es la mejor muestra
16de incomprendición, desacuerdo y separación y es preferible evitar discusiones y lograr acuerdos, de
17manera que esos vetos se pudieron evitar, pero no se evitaron porque no se quiso y se pretendió hacer
18política con ellos y él no vino a eso a este Concejo, porque eso demuestra falta de madurez política.
19Manifiesta que llegó a este Concejo Municipal con la mejor intención de trabajar por eliminar todos
20los problemas que se habían venido presentando tradicionalmente, para tratar de lograr lo mejor para
21este cantón durante este largo período de seis años. Aprovecha para aclarar que no es cierto lo que se
22ha dicho respecto a que él vota en contra del Alcalde, porque conoce al Alcalde Municipal desde hace
23muchos años, pero el cariño y la lealtad que siente hacia él no comprometen su conciencia. Indica que
24eso está en el informe porque él quiso que estuviera allí, porque esos vetos pudieron haberse evitado,
25como pudieron haber evitado otros más, en virtud de que hay otra voluntad y otra intención.
26Manifiesta estar de acuerdo con ampliar la comisión para que haya representación de las cinco
27fracciones políticas, pero está claro en que lo que se consignó en el informe es cierto. Manifiesta que
28no se vale que este pueblo pierda horas de personas que fueron a visitar las calles de este cantón y
29llenarlos de esperanzas, para luego venir aquí a jugar con una medida política. Señala que los
30miembros de este Concejo tienen una obligación con el cantón y le sorprende que se den situaciones
31porque no puede entender. Manifiesta que se ha tratado de crear una base de amistad para afrontar los
32problemas que afectan al cantón, pero si se sigue peleando también se va a seguir faltando al
33compromiso con el pueblo de Escazú.

34

35El regidor Pedro Toledo indica que hace tres o cuatro semanas se le propuso al Alcalde Municipal que
36retirara el voto a fin de buscar viabilidad jurídica a la moción. Solicita al regidor Azúa que si ese día
37no estuvo presente o no estaba poniendo atención no venga ahora a afirmar que eso es falso y a hablar
38de decencia, sin tener conocimiento de lo que es decencia y que si va a afirmar cosas lo haga con
39fundamento, porque “nosotros hemos venido trabajando en una forma clara y somos cuatro votos
40contra tres y siendo mayoría les hemos pedido que nos unamos para hacer las cosas como tiene que
41ser, aquí no hemos venido a atropellar a nadie, siendo que tenemos mayoría”. Hace un llamado a los
42miembros del Concejo Municipal a tomarse de las manos para sacar adelante los grandes proyectos y
43buscar soluciones en beneficio del pueblo, porque “aquí estamos para servir al pueblo y no para servir
44a un partido o a una fracción”. Manifiesta que nunca ha cuestionado el hecho de que su fracción no
45esté representada en la Comisión de Comunicación, porque no ve que eso sea necesario, ya que siente
46que está bien representado por sus tres compañeros, pero si se pusiera a pensar políticamente estaría

1peleando un puesto dentro de esa comisión. Señala que ese informe es muy claro y consigna
2situaciones que se han vivido dentro de este Concejo, que tiene el deber de informarlo a la
3comunidad, pero si alguien no quiere que se sepa que está votando en contra del pueblo o que está
4vetando acuerdos que favorecen al pueblo, que haga las cosas bien y así no va a tener ninguna
5preocupación en que esa información se publique y cualquier persona la conozca.

6

7La regidora Amalia Montero manifiesta estar totalmente de acuerdo con las palabras del regidor
8Gamboa y expresa su deseo de que todos los miembros del Concejo Municipal piensen de la misma
9forma. Señala que el trabajo en las comisiones se hace con el interés de que la comunidad del cantón
10vea el resultado de ese trabajo y es frustrante ver que ese trabajo se vea obstaculizado por una simple
11cuestión de redacción y que no se haya encontrado la manera de solventar ese problema porque no
12hubo voluntad. Apunta que en este país la mayoría de proyectos, a pesar de que son buenos para la
13comunidad, no se ejecutan por falta de voluntad política y ganas de obstaculizar. Manifiesta que los
14regidores son ciudadanos que desean trabajar por el bienestar del cantón, pero no son expertos en
15filología o derecho, por lo que desde que este Concejo inició sus labores ella ha insistido en que la
16labor del Asesor Legal es guiar a los regidores en ese sentido. Acota que debe existir una mayor
17voluntad “para ayudarnos y no para vetarnos”, porque si se sigue por ese mismo camino el trabajo en
18las comisiones no tiene sentido. Insta a no continuar con la misma mecánica que tenía el Concejo
19anterior y a trabajar con voluntad en beneficio del cantón.

20

21El regidor Marcelo Azúa acota que es muy fácil pedir muestras de voluntad a los demás, pero esa
22voluntad debe mostrarse desde ambas partes. Señala que la mayoría de este Concejo debe dar
23muestras de voluntad cuando hay un regidor que aunque no vota está expresando que lo que se está
24haciendo no es lo correcto. Indica que además de tener buenas intenciones, el Concejo Municipal
25tiene que tomar acuerdos que sean válidos, independientemente de que los regidores sean o no
26abogados. Considera que la decencia que alude el regidor Toledo se demuestra con actitudes y
27diciendo las cosas claramente. Manifiesta que él también tiene buena voluntad y por eso está en este
28Concejo Municipal, pero si este Concejo quiere hacer las cosas bien tiene que demostrarlo a través de
29los acuerdos. Acota que tal vez “cabronada” de ambas partes, pero si el Concejo es el que está
30ejecutando la acción primaria tiene que hacerlo de la forma correcta y si alguien externa una duda hay
31que detenerse y analizarlo. Indica que es cierto que el trabajo del Concejo Municipal se hace en las
32comisiones, pero hay muchas cosas que no se ven en esas comisiones y se viene a ver al seno de este
33Concejo y hay aspectos en los que es fundamental poner la atención y tratar de entender de qué se
34trata el asunto, porque lo cierto es que el Alcalde o el ente superior no ve las buenas intenciones, sino
35que ve lo que puede y lo que no puede hacer. Indica que el Concejo tomó la decisión de elevar el
36asunto al Tribunal Contencioso Administrativo, donde puede durar mucho tiempo, cuando el Concejo
37tiene todos los elementos y toda la capacidad para tomar acuerdos que sean válidos.

38

39El Alcalde Municipal acota que el Código Municipal le confiere la potestad de interponer vetos.
40Señala que no comparte el comunicado que propone la Comisión de Comunicación cuando dice que
41hay “defectos de forma”, lo cual no es correcto. Indica que en la sesión que se realizó en la Escuela
42de Barrio El Carmen el regidor Max Gamboa anticipó que el acuerdo sería vetado y aún así se votó.
43Apunta que una vez que un acuerdo es adoptado debe ser vetado, si a su juicio o el de su asesoría
44jurídica no es viable. Apunta que probablemente el Concejo va a aprobar la moción propuesta y
45lógicamente él también puede hacer uso de los mismos medios para exponer sus puntos de vista.
46Señala, como le dijo en una oportunidad al regidor Gamboa, que la intención de un voto es cubrir la

1espalda a los regidores cuando están tomando acuerdos antijurídicos, de manera que no es cierto que
2los vetos se presenten para molestar. Sugiere al regidor Max Gamboa realizar una reunión con los
3regidores de su partido para conversar sobre el tema.

4

5La regidora Rosemarie Maynard apunta que el comunicado que se pretende publicar inicia con un
6saludo de la Presidenta Municipal y en ningún momento se menciona a la Comisión de
7Comunicación, por lo que da la impresión de que se trata de un informe rendido por la Presidencia de
8este Concejo y no del fruto del trabajo de una comisión.

9

10Atendiendo la observación de la regidora Maynard, la Presidenta Municipal solicita que al final del
11comunicado se incluya el siguiente texto: “Este boletín fue elaborado por la Comisión de
12Comunicación del Concejo Municipal, integrada por las regidoras Ana Cristina Ramírez, Luisiana
13Toledo y el regidor Max Gamboa”.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del sexto punto de la moción presentada. Se
16aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon
17Rodríguez y Rosemarie Maynard.

18

19La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
20Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon
21Rodríguez y Rosemarie Maynard.

22

23**ACUERDO AC-320-06-10: “SE ACUERDA: SEXTO:** Enviar a la base de e-mails municipales
24tanto de los funcionarios como contribuyentes el siguiente boletín informativo elaborado por la
25Comisión de Comunicación:

26

27*Estimados vecinos de Escazú. Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal y de su
28Presidenta. En primer lugar les deseo muchos éxitos en las labores que diariamente realizan y
29agradecemos su apoyo y colaboración. Con el fin de mejorar la comunicación entre la comunidad
30y el Concejo Municipal, estaremos haciéndole llegar cada tres meses un informe de labores. Les
31comentamos que el actual Concejo Municipal esta integrado por 7 regidores propietarios y 7
32regidores suplentes los cuales provienen de 5 fracciones políticas (YUNTA, PLN, ML, PASE Y
33PAC) los cuales a pesar de tener idearios políticos diferentes han depuesto sus aspiraciones
34partidarias y estamos apostando a una unión de metas que coadyuven en un desarrollo sano y
35firme del Cantón. A continuación les presentare un primero informe de labores. Cualquier duda,
36sugerencia o consulta se pueden comunicarse con nosotros al e-mail concejo@muniescazu.go.cr, a
37los teléfonos 2208-7541 2208-7567 y al fax: 2288-6792, también pueden consultar información
38relacionada con el concejo municipal en link <http://www.escazu.go.cr/index.php/concejo-municipal>.*

39

40 41*Sin más por el momento,*

42

43*Luisiana Toledo Quirós*

44*Presidenta Concejo Municipal Escazú*

45

46

Concejo Municipal de Escazú 2010-2016

6 1 Primer Informe de Labores

31) Los regidores aparte de la sesión que realizamos los lunes a las 7:00 p.m. también trabajamos
4en las siguientes comisiones:

6a) Obras: Amalia Montero, Pedro Toledo, Cristina Ramírez.

8b) Jurídicos: Luisiana Toledo, Rosemarie Maynard, Pedro Toledo.

10c) Ambiente: Amalia Montero, Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard.

12d) Condición de la Mujer: Luisiana Toledo, Cristina Ramírez, Ivon Rodríguez.

14e) Hacienda: Luisiana Toledo, Cristina Ramírez, Pedro Toledo.

16f) Accesibilidad: Luisiana Toledo, Cristina Ramírez, Martha Bermúdez, José Lino

17Jiménez, Socorro Vargas, Fernando Zúñiga.

19g) Seguridad: Luisiana Toledo, Max Gamboa, Pedro Toledo, Cristina Ramírez, Kenneth
20Pérez.

22h) Proyectos del Concejo: Luisiana Toledo, Max Gamboa, Pedro Toledo, Cristina Ramírez,
23Kenneth Pérez.

25i) Ambiente: Pedro Toledo, Rosemarie Maynard, Amalia Montero.

27j) Sociales: Amalia Montero, Cristina Ramírez, Ivon Rodríguez.

29k) Becas : Amalia Montero, Cristina Ramírez.

31l) Plan Regulador: Marcela Quesada, Pedro Toledo, Juan Carlos Arguedas, Cristina
32Ramírez, Kenneth Pérez, Ricardo Marín.

34m) Casco Urbano: Juan Carlos Arguedas, Kenneth Pérez.

36n) Junta Vial: Ricardo Marín.

38o) Niñez: Diana Guzmán, Juan Carlos Arguedas.

40p) Comunicación: Max Gamboa y Directorio del Concejo Municipal.

422) Carta de entendimiento Plan Regulador: En vista que existen recursos planteados contra la

43audiencia de modificaciones planteadas al plan regulador realizada en meses pasados, que un

44dictamen del asesor legal del Concejo indica que mientras el Plan Regulador no tenga

45incorporada la variable ambiental no se le pueden hacer modificaciones y que hay vecinos que

46reclaman que el plan regulador no toma en cuenta la parte social, las 5 fracciones políticas que

1integran el Concejo Municipal de Escazú periodo 2010-2016 firmaron una carta de
 2entendimiento para conocer y estudiar el plan regulador, promover el desarrollo de un proceso
 3de revisión, promover la participación ciudadana, incorporar la variable social para proteger y
 4propiciar el arraigo de las familias escazuceñas y mantener una comunicación expedita e
 5intercambio de información necesaria.

6

73) Hemos tomado 310 acuerdos, la mayoría adoptados con 7 votos, en los cuales hemos
 8aprobado el bacheo de calles, la limpieza de parques, la realización de auditorías, la
 9conformación de comisiones, la colocación de alcantarillado, la integración de juntas de
 10educación y la aprobación de ayudas para grupos comunales. También hemos tenido la
 11presentación de 5 vetos por parte del Alcalde Municipal y la Alcaldesa a.i sobre acuerdos. Por
 12falta de asesoría en la redacción de las mociones confeccionadas por los compañeros y
 13compañeras de la comisión de obras, las mismas llevaban defectos de forma a lo que se le
 14solicito a la Administración, encarecidamente que no las vetara y que fueran trasladadas al Asesor
 15Legal del Concejo, para que así se les diera la forma legal adecuada y no atrasar las obras que
 16debían realizarse para bienestar de las comunidades visitadas. A pesar del pedido
 17desgraciadamente la Administración las vetó, lo que sin duda generará una demora en la
 18solución a los problemas. Estos son los acuerdos vetados:

19

ACUERDO	ASUNTO
AC-146-10	Se solicita a la Administración brindar el apoyo para las asambleas establecidas para la elecciones de los representes deportivos y comunales del Comité Cantonal de Deportes 2010-2012
AC-159-10	Subvención compra de equipo de rayos X a favor de la Parroquia de San Miguel Arcángel para ser utilizado por la Casa Pastoral – Clínica Dental El Diezmo
AC-216-10	Se solicita a la Administración entregar un informe indicando en qué estado se encuentra el análisis de los contratos laborales, servicios públicos y solicitudes planteadas por el CCDRE
AC-218-10	Se solicita a la Administración presentar el convenio o acuerdo de aceptación con los vecinos de la calle Paso Hondo, así como realizar las obras para la colocación de alcantarillados y cordón de caño en dicha calle
AC-219-10	Se solicita a la Administración proceder con la reparación de la calle Lotes Perú

20

214) Hemos realizado 17 sesiones: 11 ordinarias y 7 extraordinarias. Además con la firme
 2convicción de acercarnos a la comunidad y recuperar la confianza de los vecinos escazuceños
 23hemos decidido realizar sesiones extraordinarios fuera de la sala de sesiones ya que deseamos
 24estar más cerca de la comunidad y de la mano con los escazuceños y escazuceñas. Realizamos
 25una en la Escuela del Carmen y otra en el Salón Comunal del Bebedero donde fuimos recibidos
 26por vecinos y grupos organizados quienes manifestaron su agrado al ver que la historia cambia
 27ya que nunca el Concejo Municipal nunca se había acercado a la comunidad y hoy es diferente
 28(fotos de las reuniones con los vecinos de El Bebedero y El Carmen).

29

305) Un grupo de regidores participaron en la jornada medica de la Misión Milagro, donde

1personeros de la Embajada de Venezuela se presentaron al municipio de forma gratuita a
2evaluar a personas de escasos recursos que padecen de las enfermedades de catarata y
3pterigium con el fin de analizar si calificaban para una operación que se realizaría con todo
4pago en el país de Venezuela para que los mismos recuperaran la vista. Se atendieron
5alrededor de 170 personas. Según informe de la embajada venezolana un grupo de escazuceños
6ya fue al país suramericano a realizarse la operación siendo todo un éxito y de gran beneficio
7para la población escazuceña mas necesitada (fotos de la visita médica de la Misión Milagro).

8

96) La presidenta del Concejo Municipal junto a regidores participaron en la entrega de
10implementos deportivos y material didáctico por parte de los personeros de la embajada de
11Venezuela a la Escuela Republica de Venezuela en el distrito centro, además junto a los
12personeros de la embajada se realizo un recorrido por el centro educativo para buscar el apoyo
13financiero para mejorar el centro educativo (fotos de la entrega de los implementos deportivos).

14

157) El directorio del Concejo participó en la inauguración del nuevo centro de cómputo de la
16Escuela Benjamín Herrera (fotos de la actividad).

17

188) Realizamos junto al Alcalde Municipal y síndicos un recorrido en la Bajo Anonos para
19conocer la problemática del sitio y buscar de forma junta soluciones para mejorar la calidad de
20vida de estos habitantes (fotos de la reunión realizada en el Bajo Anonos).

21

229) Participamos en la colocación de la primera piedra de lo que será la Construcción de la
23Escuela Juan XXIII en San Antonio de Escazú (fotos de la colocación de la primera piedra).

24

2510) Participamos en bendición de la ambulancia donada por DINADECO a la Cruz Roja de
26Escazú por medio de la Asociación de Desarrollo integral de Bello Horizonte (fotos de la
27actividad).

28

2911) Conformamos comisiones que consideramos de suma importancia para el beneficio de la
30Comunidad como son:

31

32a) Comisión del Proyectos del Concejo: integrada por un representante de cada fracción
33política que integran el Concejo Municipal donde el firme objetivo es llegar a consenso a lo
34interno para lograr importantes proyectos como la Clínica de Segundo Nivel, La Estación de
35Bomberos, EL Kinder de la Escuela Juan XXIII, el polideportivo de Guachipelín, dotar de
36Vivienda digna a familias de escasos recursos, solucionar la urgente necesidades de los vecinos
37del Bajo Anonos, así bajo esta comisión no será una fracción política la que lleve el proyecto al
38Concejo Municipal será el concejo de 5 fracciones políticas que están unidas por el Cantón de
39Escazú para dar soluciones.

40

41b) Comisión de Seguridad: integrada por un representante de cada fracción política que
42integran el Concejo Municipal donde el firme objetivo que de forma conjunto demos una
43solución integral a la problemática de la inseguridad que se vive en el cantón como al problema
44de drogadicción y delincuencia.

45

46c) Comisión de Accesibilidad: integrada por regidores, concejos de distrito y personas de la

1comunidad donde el firme objetivo es lograr que Escazú sea un cantón accesible para todos los
2ciudadanos y el respeto y aplicación de la Ley 7600.

3d) Comisión de Niñez y Adolescencia: con el objetivo de lograr la declaratoria nacional de
4cantón amigo de la niñez y adolescencia y crear mecanismos que protejan a nuestra niñez y
5adolescencia.

6

7e) Comisión del Adulto mayor: que será la encargada de promover la participación de los
8adultos mayores en el cantón de Escazú sobre temas y programas que les atañen y les interesa
9como la promoción del respeto y admiración de la población mas joven hacia la población de
10oro.

11

12Así dejamos rendido el primer informe del Concejo Municipal. Les agradezco su atención y los
13invito a trabajar en equipo por el bien de nuestro querido Escazú con el fin de que
14consolidemos las aspiraciones de los miles de escazuceños que tienen la esperanza que con su
15apoyo y nuestro trabajo logremos un cantón con más justicia social. Sé que son muchos los
16retos que enfrentaremos para lograrlo, pero sé que si nos unimos el Concejo Municipal, los
17vecinos y la Administración Municipal lo podremos hacer. Muchas gracias por su atención,

18

19Con aprecio,

20

21Luisiana Toledo Quirós

22Presidenta Concejo Municipal Escazú

23

24Este boletín fue elaborado por la Comisión de Comunicación del Concejo Municipal integrado
25por las regidoras Ana Cristina Ramírez, Luisiana Toledo y el regidor Max Gamboa".

26DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

27

28Se indica que el punto del acta fue votado en forma unánime por los miembros presentes. Se levanta
29la reunión al ser las 4 p.m. horas de la misma fecha arriba indicada".

30

31Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales CAA-08-10.

32

33"Al ser las 9 horas del día jueves 8 de julio de 2010, se inicia la sesión de esta Comisión con la
34asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
35ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA y **ANA GUICETH CALDERÓN**
36ROLDÁN, Asesora de la Comisión. Ausente el Regidor Pedro Toledo Quirós, miembro de la
37comisión. Se encuentra presente la señora Damaris Meneses, de Cantones Ecológicos. Se procede a
38conocer de los siguientes asuntos:

39

40**Primero:** Se conoce oficio AL-493-2010 del Alcalde Municipal Lic. Marco Antonio Segura Seco,
41mediante el cual remite oficio de la Ing. Sandra Blanco, Jefa del Macroproceso de Ingeniería y
42Desarrollo Territorial, en donde aclara algunos puntos de conformidad con lo solicitado en el acuerdo
43AC-201-10 de este Concejo Municipal. Igualmente la Ing. Blanco procede a remitir el oficio
44ACOPAC-OSRP-406-10 del Ing. Ronald Mora, Jefe de la Subregión de Puriscal.

45

46Esta comisión, una vez analizados los documentos requeridos, procede a remitir nota a La Ing.

1Blanco, para que externara su criterio personal en cuanto a este asunto. La Ing. Blanco, mediante
2oficio M-IDT-236-2010, manifiesta: “...sobre el criterio para la apertura de una oficina en Escazú
3del MINAET, específicamente con funcionarios del Área de Conservación Pacífico Central, es
4criterio no solo de la Dirección del Macroproceso sino de los diferentes procesos que tienen relación
5directa con el MINAET, que la apertura de dicha oficina en el cantón será de gran beneficio para los
6vecinos y vecinas del cantón ya que permitirá una presencia continua y un mayor control sobre
7temas tan vulnerables como nacientes, ríos, zonas de protección, tala de árboles y otros”.

9Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

11“SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
12de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, PRIMERO:
13Vista la solicitud del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones para disponer de un
14espacio para tres o cuatro funcionarios que laboran en la sub región que comprende los cantones de
15Escazú, Santa Ana, Mora, Aserrí y parte de Alajuelita, este Concejo Municipal acuerda acceder a
16dicha solicitud, en vista de que es política de esta Municipalidad el brindar a los ciudadanos y
17ciudadanas de Escazú un cantón ecológicamente equilibrado, por lo que la apertura de esta oficina
18contribuiría a lograr dicho objetivo. SEGUNDO: Se insta a la Administración Municipal, en la
19persona del señor Alcalde, para que realice todas las gestiones necesarias a fin de disponer de este
20espacio físico, ya sea dentro de las instalaciones de la Municipalidad o en un inmueble arrendado por
21la Municipalidad al efecto. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho
22para lo de su cargo”.

24La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
25unanimidad.

27La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
28Se aprueba por unanimidad.

30ACUERDO AC-321-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la
31Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del
32Código Municipal, PRIMERO: Vista la solicitud del Ministerio de Ambiente, Energía y
33Telecomunicaciones para disponer de un espacio para tres o cuatro funcionarios que laboran en
34la sub región que comprende los cantones de Escazú, Santa Ana, Mora, Aserrí y parte de
35Alajuelita, este Concejo Municipal acuerda acceder a dicha solicitud, en vista de que es política
36de esta Municipalidad el brindar a los ciudadanos y ciudadanas de Escazú un cantón
37ecológicamente equilibrado, por lo que la apertura de esta oficina contribuiría a lograr dicho
38objetivo. SEGUNDO: Se insta a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde,
39para que realice todas las gestiones necesarias a fin de disponer de este espacio físico, ya sea
40dentro de las instalaciones de la Municipalidad o en un inmueble arrendado por la
41Municipalidad al efecto. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho
42para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

44Segundo: Se discute en la Comisión que existe la necesidad de esta Municipalidad de contar con
45personas voluntarias que contribuyan a fiscalizar el tema del ambiente en el cantón. La señora
46Damaris Meneses manifiesta en ese sentido que en el pasado fueron juramentadas 16 personas del

1cantón por parte del MINAET, quien les brindó una inducción para el cumplimiento de sus labores, e
2incluso se les extendió un carné. Actualmente dicho programa, denominado COVIRENAS dejó de
3existir. Sin embargo, es importante retomar el contacto con las personas que ya cuentan con la
4inducción y reclutar nuevas personas que se capaciten.

5

6Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

7

8 “**SE ACUERDA**: Con fundamento en los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13
9de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos a) del Código Municipal. **PRIMERO**:
10Instar a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, para que se valore la viabilidad
11de desarrollar un proyecto, según el la Contraloría Ambiental de esta Municipalidad brinde
12capacitación a personas voluntarias del cantón, a fin de que sirvan como “inspectores ambientales” y
13contribuyan con este gobierno local en la vigilancia de nuestros recursos naturales y en eventuales
14casos denuncien delitos ambientales. **SEGUNDO**: Igualmente se acuerda que la Administración
15valore la viabilidad de que a estas personas se les brinde un carné por parte de la Municipalidad y se
16juramenten ante el Concejo Municipal. Comuníquese a este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
17despacho para lo de su cargo”.

18

19La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
20unanimidad.

21

22La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

23

24**ACUERDO AC-322-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 50 y 169 de la
Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos a) del
Código Municipal. PRIMERO: Instar a la Administración Municipal, en la persona del señor
Alcalde, para que se valore la viabilidad de desarrollar un proyecto, según el cual la
Contraloría Ambiental de esta Municipalidad brinde capacitación a personas voluntarias del
cantón, a fin de que sirvan como “inspectores ambientales” y contribuyan con este gobierno
local en la vigilancia de nuestros recursos naturales y en eventuales casos denuncien delitos
ambientales. SEGUNDO: Igualmente se acuerda que la Administración valore la viabilidad de
que a estas personas se les brinde un carné por parte de la Municipalidad y se juramenten ante
el Concejo Municipal. Comuníquese a este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho
para lo de su cargo”.** DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

35

36**Tercero:** La señora Damaris Meneses manifiesta que en el pasado se desarrolló un proyecto en el
37cantón, en el que los jóvenes cumplían el trabajo comunal que requieren para poder obtener el título
38de bachillerato, a través de la limpieza de los cauces de los ríos. Este proyecto se desarrolló con la
39participación de la Municipalidad, la Cruz Roja, el Ministerio de Salud y e Grupo Roble, quien
40brindaba las “loncheras” a los jóvenes. Estos eran evaluados por funcionarios de la Municipalidad y
41personal de los colegios. Manifiesta que sería importante que este proyecto se retomara, pues es
42importante que los jóvenes se involucren en la conservación del ambiente.

43

44**Cuarto:** Se encuentran presentes en la comisión las señoras Vivian Hütt y Yara Mourelo, de VH
45Producciones, empresa dedicada a la producción de eventos. Se habla de la posibilidad de que la
46Municipalidad desarrolle una “Feria Verde” o feria ecológica. Las señoras Hütt y Mourelo externan

1que ellas han realizado proyectos en la Municipalidad de San José, como “Transitarde”, ferias del día
2de la madre y ferias de Navidad, cuyo fin es unificar la comunidad a través de un evento sano y de
3comercialización.

4

5Con la Feria Verde, se podría lograr una concientización de la comunidad en el tema del rescate del
6ambiente. Podría hablarse de la venta de artesanía con productos reciclados, venta de productos
7orgánicos, gastronomía (cocina con productos orgánicos), etc. Se podría pensar en involucrar más a la
8gente y hacer algo más participativo, por ejemplo, a través de talleres de gestión de la pequeña
9empresa, educación, nutrición, rescate de las zonas verdes, etc.

10

11Se habla de que uno de los lugares en donde podría realizarse la feria es en Bebedero, por las
12características propias de la zona. Igualmente se podría involucrar a la empresa privada, a través de la
13responsabilidad social empresarial. Para tal efecto, se acuerda convocar para la próxima reunión a los
14representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Bebedero y a la Geóloga Michelle Arias,
15para que ella, como representante de la Administración, valore la posibilidad de llevar a cabo este
16proyecto.

17

18En este caso las señoras Hütt y Mourelo, plantean que ellas traerían una propuesta de honorarios y un
19plan estratégico para la feria.

20

21Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas con quince minutos
22del mismo día arriba indicado”.

23

24**Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales CAA-09-10.**

25

26“Al ser las 9 horas del día jueves 15 de julio de 2010, se inicia la sesión de esta Comisión con la
27asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA y Michelle Arias Fernández,
29funcionaria de la Contraloría Ambiental. Ausente el regidor Pedro Toledo Quirós, miembro de la
30comisión. Se encuentra presente la señora Damaris Meneses, de Cantones Ecológicos. Se procede a
31conocer de los siguientes asuntos:

32

33**Primero:** Se procede a explicarle a la Geóloga Michelle Arias acerca del Proyecto de la Feria Verde
34en Bebedero. La funcionaria Arias manifiesta que sería importante reunirse con la Asociación de
35Bebedero para realizar un diagnóstico sobre las cosas en las que está trabajando la comunidad. Se
36discute que por las características de la zona podría pensarse en paseos en cuadracílico, a caballo,
37plantas medicinales, productos orgánicos e incluso un albergue. La funcionaria Arias manifiesta que
38igualmente sería importante contactar al Macro Proceso de Desarrollo Humano, específicamente al
39Proceso de Desarrollo Económico Local e igualmente contactar con mujeres emprendedoras de la
40zona.

41

42**Segundo:** Se le explica a la Geóloga Arias la moción presentada en el dictamen anterior, en torno a
43los fiscales ambientales. Ella manifiesta que esto podría coordinarse con los funcionarios del
44MINAET, quienes tienen más insumos para la capacitación. Estos “fiscales ambientales” podrían ser
45más conciliadores y no necesariamente para interponer denuncias. La Geóloga Arias manifiesta que
46ella se avocará a elaborar un perfil de dichos fiscales e incluso coordinará con su contraparte de la

1Municipalidad de Santa Ana, quien tiene un grupo de niños y niñas relacionados con el tema
2ambiental.

3

4**Tercero:** Se conoce documento presentado por la señora Damaris Meneses en cuanto al Proyecto de
5Fiscales Ambientales, se procede a darle lectura al documento, que dice:

6

7“Integrando liderazgos en Escazú.

8Hace más de una década tuve la oportunidad de ser parte de un grupo de líderes entusiastas y
9comprometidos con el desarrollo del Cantón de Escazú. Este grupo representaba los intereses del
10pueblo escazuceño con gran responsabilidad y civismo. El aporte de recursos económicos, de
11conocimientos, de tiempo, de dedicación y principalmente de amor por el Cantón hicieron de esta
12generación de líderes, una generación que cooperó en la planificación y organización para dejar en
13funcionamiento programas como cantones ecológicos y la recolección de basura no tradicional,
14además de la promoción de movimientos a favor del ambiente como COVIRENAS, limpieza de
15cauces y cultura de reciclaje en escuelas y colegios.

16

17Desafortunadamente, la mayoría de estos líderes fueron abandonando los grupos y comités
18(Covirenas, Cantones ecológicos, ASORESCARE) apuntando como principales razones las
19diferencias en prioridades municipales y pobres resultados por el poco apoyo y coordinación
20interinstitucional (Municipalidad-Ministerio de Salud, MINAET). Muchos de ellos han optado por
21prestar su cooperación en ONG's en donde sus esfuerzos sí se traducen en resultados más concretos
22para el Cantón.

23

24Debemos recuperar este recurso humano tan eficiente por su experiencia; por su dedicación y por su
25capacidad de servicio, cualidades que podemos utilizar para retomar los ideales, los objetivos y las
26metas que quedaron pendientes y que aún representan problemas que necesitan solución o
27necesidades que satisfacer.

28

29Estrategias:

30

- 31 1. Organizar taller
- 32 2. Confeccionar cuestionario (Necesidades sentidas como líderes y en su entorno)
- 33 3. Organizar comités con énfasis en lo ambiental y lo social
- 34 4. Nombrar comisión interinstitucional (Municipalidad, Ministerios de Salud y Educación y
- 35 MINAET)

36

37Cuestionario:

38

39Nombre

40Dirección

41

- 42 1. Enumere por orden de importancia y según su parecer los problemas de su comunidad
- 43 2. Se está haciendo actualmente algo para solucionarlos?
- 44 3. En relación con lo anterior ¿Considera que es suficiente?
- 45 4. Ha participado usted en la solución de los problemas antes mencionados?
- 46 5. ¿Cuáles instituciones de gobierno han participado en la solución y cómo calificaría esta

1 participación institucional?

2 6. Considera usted que su liderazgo ha sido reconocido positivamente?

3 7. Se considera usted un líder exitoso? Comente

4 8. Qué tipo de ayuda solicitaría usted para ejercer un mejor su liderazgo?"

6**Cuarto:** Se conoce denuncia formulada verbalmente en cuanto a la basura que se acumula en las
7calles aledañas a la Feria del Agricultor después de que ésta se realiza todos los días sábado. Se ha
8informado a las integrantes de esta comisión, que efectivamente en los lugares circunvecinos al lugar
9en donde se lleva a cabo la feria, una vez concluida, quedan gran cantidad de desperdicios que,
10aunque son recogidos después, se hace con mucha posterioridad, lo que ocasiona molestias entre los
11vecinos. Esta comisión estima que este problema debe ser resuelto a la brevedad posible, por tratarse
12de un tema eminentemente ambiental y de salud pública. Por lo anterior, se presenta la siguiente
13moción:

15“**SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
16de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, **PRIMERO:**
17Vista la denuncia interpuesta por los vecinos y vecinas en cuanto a los desperdicios y basura que
18quedan acumuladas en las calles aledañas al lugar donde se realiza la Feria del Agricultor en el
19cantón, se insta a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, para que, en
20coordinación con el comité de agricultores que se encarga de esta actividad, se elabore un plan de
21acción para que, una vez que concluya la Feria los días sábados, se proceda a recoger todos los
22desechos y basura que se acumulen, no sólo en el costado sur de la Iglesia donde se lleva a cabo la
23Feria, sino también en las calles y aceras aledañas que resultan perjudicadas con esta actividad.
24Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

26La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27unanimidad.

29La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

30Se aprueba por unanimidad.

32**ACUERDO AC-323-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la
33Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso a) del
34Código Municipal, **PRIMERO:** Vista la denuncia interpuesta por los vecinos y vecinas en
35cuanto a los desperdicios y basura que quedan acumuladas en las calles aledañas al lugar donde
36se realiza la Feria del Agricultor en el cantón, se insta a la Administración Municipal en la
37persona del señor Alcalde, para que, en coordinación con el comité de agricultores que se
38encarga de esta actividad, se elabore un plan de acción para que, una vez que concluya la Feria
39los días sábados, se proceda a recoger todos los desechos y basura que se acumulen, no sólo en
40el costado sur de la Iglesia donde se lleva a cabo la Feria, sino también en las calles y aceras
41aledañas que resultan perjudicadas con esta actividad. Comuníquese este acuerdo al señor
42Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
43**APROBADO**

45**Cuarto:** La señora Damaris Meneses manifiesta que está interponiendo una denuncia ante esta
46Municipalidad y ante el Área Rectora del Ministerio de Salud, en vista de que en las inmediaciones

1del EBAIS de Guachipelín, existe una venta de comidas que carece del respectivo permiso de
2funcionamiento y licencia comercial y presenta condiciones insalubres. Se insta a la señora Meneses
3a presentar copia de dicha denuncia ante el Concejo Municipal, para tomar las acciones
4correspondientes.

5

6Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas del mismo día arriba
7indicado”.

8

9Inciso 4. Informe de la Comisión de Cultura CC-05-10

10

11“Al ser las catorce horas con treinta minutos del jueves 15 de julio 2010, se inicia la sesión de la
12Comisión de Cultura con las asistencia de las regidoras: **LUISIANA TOLEDO QUIRÓS,**
13COORDINADORA; IVONNE RODRÍGUEZ GUADAMUZ, SECRETARIA; ANA CRISTINA
14RAMIREZ CASTRO en calidad de integrante. Además se encuentra presente el regidor Max
15Gamboa, y representantes de la asociación Folklórica Escazuceña integrada por Stefany Solís Mena,
16Ricardo López Granados

17

18**Punto uno.** Se analiza el proyecto de la Asociación Folklórica Escazuceña Escazú en
19conmemoración del mes de los 162 años de Cantonato y los 32 años del folclor escazuceño
20(Asociación Folclórica Escazuceña).

21

22Después de analizado el asunto la Comisión de Cultura recomienda al Concejo Municipal acoger las
23siguientes mociones:

24

25“**SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el proyecto presentado por la Asociación Folklórica
26Escazuceña, el cual tiene como objetivo realizar el Festival Folklor Izcatzu 2010, el segundo fin de
27semana del mes de Diciembre 2010 en conmemoración de los 162 años del cantonato y en
28celebración de los 32 años de existencia del folklor a nivel cantonal por medio de la Asociación
29Folklórica Escazuceña Escazú. **SEGUNDO:** Declarar de interés cantonal la realización de Festival
30Folklor Izcatzu 2010” como parte de la celebración del cantonato. **TERCERO:** Adoptar como política
31cantonal de promoción de valores, cultura, costumbres y tradiciones escazuceñas, la realización del
32Festival Folklor Izcatzu el segundo fin de semana (viernes, sábado y domingo) del mes de diciembre
33de cada año, el cual se realizará como parte de la celebración del cantonato”.

34

35La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36unanimidad.

37

38La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
39Se aprueba por unanimidad.

40

41**ACUERDO AC-324-10: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el proyecto presentado por la
42Asociación Folklórica Escazuceña, el cual tiene como objetivo realizar el Festival Folklor
43Izcatzu 2010, el segundo fin de semana del mes de Diciembre 2010 en conmemoración de los
44162 años del cantonato y en celebración de los 32 años de existencia del folklor a nivel cantonal
45por medio de la Asociación Folklórica Escazuceña Escazú. **SEGUNDO:** Declarar de interés
46cantonal la realización de Festival Folklor Izcatzu 2010” como parte de la celebración del

1cantonato. **TERCERO:** Adoptar como política cantonal de promoción de valores, cultura, 2costumbres y tradiciones escazuceñas, la realización del Festival Folklor Izcatzu el segundo fin 3de semana (viernes, sábado y domingo) del mes de diciembre de cada año, el cual se realizará 4como parte de la celebración del cantonato”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE 5APROBADO**

6

7“**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Se insta al señor Alcalde para brinde un informe sobre la factibilidad 8financiera del Municipio de asignar presupuesto municipal que permita el financiamiento total o 9parcial de Festival Folklor Izcatzu 2010 que tiene un costo de ¢13.922.360”. **SEGUNDO:** Se insta al 10señor Alcalde para brindar un informe sobre cuales empresas privadas podrían ser contactadas para 11poder conseguir el financiamiento para el Festival Folklor Izcatzu 2010”.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 14unanimidad.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. 17Se aprueba por unanimidad.

18

19**ACUERDO AC-325-10: “SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Se insta al señor Alcalde para brinde un 20informe sobre la factibilidad financiera del Municipio de asignar presupuesto municipal que 21permite el financiamiento total o parcial de Festival Folklor Izcatzu 2010 que tiene un costo de 22¢13.922.360”. **SEGUNDO:** Se insta al señor Alcalde para brindar un informe sobre cuales 23empresas privadas podrían ser contactadas para poder conseguir el financiamiento para el 24Festival Folklor Izcatzu 2010”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25

26“**SE ACUERDA:** Se solicita a la Administración Municipal, en la figura del señor Alcalde, incorporar 27en el presupuesto ordinario 2011 la suma de ¢13.922.360 para la celebración del Festival Folklor 28Izcatzu 2011 que se realizará el segundo fin de semana del mes de Diciembre 2011”.

29

30La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 31unanimidad.

32

33La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. 34Se aprueba por unanimidad.

35

36**ACUERDO AC-326-10: “SE ACUERDA:** Se solicita a la Administración Municipal, en la 37figura del señor Alcalde, incorporar en el presupuesto ordinaria 2011 la suma de ¢13.922.360 38para la celebración del Festival Folklor Izcatzu 2011 que se realizará el segundo fin de semana 39del mes de Diciembre 2011”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40

41“**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Crear la comisión especial para realizar y coordinar el Festival Folklor 42Izcatzu 2010. **SEGUNDO:** La Comisión Especial Festival Folklor Izcatzu 2010 estará integrada por 43representantes de la Administración Municipal, de la Asociación Folklórica Escazuceña, la Comisión 44de Cultura del Concejo Municipal y contará con la asesoría interna del regidor Max Gamboa”.

45

46El regidor Juan Carlos Arguedas señala que en Escazú hay tres organizaciones folclóricas muy bien

1establecidas y organizadas, pero existe una gran rivalidad entre ellas. Considera oportuno aprovechar
2este tipo de actividades para unir y dar participación a todas las agrupaciones del cantón.

3

4El regidor Marcelo Azúa indica que el año anterior otra agrupación se presentó ante este Concejo
5para solicitar recursos para realizar el Festival Internacional del Boyero, para lo cual la Municipalidad
6dio un aporte de ocho millones de colones, mientras que esta otra agrupación está solicitando un
7presupuesto de trece millones de colones. Considera que más que una rivalidad, se trata de grupos
8que tienen proyectos similares, pero con diferencias entre ellos. Apunta que probablemente se
9presenten otros grupos a solicitar colaboración de la Municipalidad y si en el pasado se le ha dado la
10mano a unos no habrá forma de negársela en el futuro a otros, aunque debe haber un límite. Comenta
11que conversando con la Licda. Maritza Rojas, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano, se
12planeaba la posibilidad de tener recursos por los cuales las organizaciones pudieran concursar para
13desarrollar sus proyectos, por lo que sugiere que la Comisión de Cultura trabaje en ese sentido, así
14como en una calendarización de actividades, puesto que considera que es el momento oportuno para
15plantear algo al respecto.

16

17El regidor Ricardo Marín menciona que este año se ha tenido la suerte de que una agrupación de baile
18folclórico realizó un festival en el mes de marzo y ahora otra organización plantea un proyecto para
19realizar una actividad en el mes de diciembre. Apunta que cuando se comienzan a analizar las
20actividades artísticas y culturales que se dan en el cantón se observa que todo el año está lleno de
21actividades, tanto oficiales como iniciativas particulares, pero cuando se ve la actividad que realiza la
22Municipalidad para celebrar el cantonato lo que se tiene es un parque vacío y una actividad de poco
23trascendencia. Señala que en vista de que el cantón es rico en actividades de corte cultural y artístico,
24hace algunos años, siendo coordinador de la Comisión de Cultura, planteó la posibilidad de elaborar
25una agenda anual de cultura, que es un proyecto que tiene que adoptar necesariamente la
26Municipalidad, como ente rector del cantón en materia cultural, a fin de organizar todas esas
27actividades bajo un mismo hilo conductor, de manera que la Municipalidad tenga claro qué
28actividades artísticas y culturales se van a realizar en el cantón a lo largo del año y participe en su
29organización, para procurar que la mayor cantidad de personas participe en esas actividades, ya sea
30como actores o espectadores, lo que va a permitir a la Municipalidad fomentar los valores y las
31tradiciones de Escazú, además de propiciar el acercamiento de la Municipalidad hacia la comunidad.

32

33El regidor Kenneth Pérez señala que la suma que se solicita incorporar en el presupuesto del próximo
34año es exactamente la misma suma presupuestada para este año, por lo que recomienda que se
35considere las variaciones que de un año a otro se pudieran dar en los costos. Refiriéndose a los
36comentarios de los regidores Arguedas y Azúa, señala que si la competencia se sabe canalizar se
37pueden obtener productos bastante provechosos, por lo que sugiere que al proyecto se incorporen
38diferentes agrupaciones y se valore una posibilidad que plantea la regidora Maynard respecto a que
39año con año esos grupos se alternen la organización de la actividad.

40

41La Presidenta Municipal indica que el proyecto presentado por la Asociación Folklórica Escazuceña
42contempla la integración de las otras agrupaciones folclóricas del cantón como una de las prioridades
43de la actividad, considerando que esos grupos nacen a partir de esa asociación. Acota que la intención
44es que el proyecto se convierta en una actividad permanente, por lo que se propone que la realización
45de ese festival como una política local de celebración del cantonato.

46

1El regidor Max Gamboa considera conveniente que en la comisión se integre a todos los grupos
2folclóricos existentes en el cantón, con el fin de que todos tengan el mismo derecho de participar y
3que todos participen en la organización.

4

5Atendiendo la recomendación del regidor Gamboa, el segundo punto de la moción presentada se
6modifica de la siguiente manera:

7

8“**SE ACUERDA: SEGUNDO:** La comisión especial Festival Folklor Izcatzu 2010 estará integrada
9por representantes de la Administración Municipal, de la Asociación Folklórica Escazuceña, la
10Comisión de Cultura del Concejo Municipal y contará con la asesoría interna del regidor Max
11Gamboa. Se cursará invitación a los grupos de bailes Folklóricos del Cantón para que nombren un
12representante ante esta comisión”.

13

14La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del punto primero de la moción presentada.
15Se aprueba por unanimidad.

16

17La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
18Se aprueba por unanimidad.

19

20**ACUERDO AC-327-01-10: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Crear la comisión especial para
21realizar y coordinar el Festival Folklor Izcatzu 2010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
22APROBADO

23

24La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del punto segundo de la moción presentada.
25Se aprueba por unanimidad.

26

27La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
28Se aprueba por unanimidad.

29

30**ACUERDO AC-327-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO:** La comisión especial Festival Folklor
31Izcatzu 2010 estará integrada por representantes de la Administración Municipal, de la
32Asociación Folklórica Escazuceña, la Comisión de Cultura del Concejo Municipal y contará
33con la asesoría interna del regidor Max Gamboa. Se cursará invitación a los grupos de bailes
34Folklóricos del Cantón para que nombren un representante ante esta comisión”.

35DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

36

37“**SE ACUERDA:** Los recursos tanto públicos como privados aportados por la Municipalidad como
38por la empresa privada para la realización de esta actividad serán gestionados y administrados a
39través de la Municipalidad, la comisión especial para realizar y coordinar el Festival Folklor Izcatzu
402010 no está facultada para la recolección de fondos”.

41

42La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
43unanimidad.

44

45La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
46Se aprueba por unanimidad.

2ACUERDO AC-328-10: “SE ACUERDA: Los recursos tanto públicos como privados
3aportados por la Municipalidad como por la empresa privada para la realización de esta
4actividad serán gestionados y administrados a través de la Municipalidad, la comisión especial
5para realizar y coordinar el Festival Folklor Izcatzu 2010 no está facultada para la recolección
6de fondos”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

7

8Punto dos. Se conoce nota del comité cantonal de deportes referentes a los acuerdos: AC 266-01-10
9AC 266-02-10 los cuales dictan:

10

11ACUERDO AC-266-01-10: SE ACUERDA: PRIMERO: Se le solicita al Comité Cantonal de
12Deportes presentar el lunes 12 de Julio del 2010, las liquidaciones presupuestarias de los años 2007,
132008, 2009

14

15ACUERDO AC-266-02-10: SE ACUERDA: SEGUNDO: Se le solicita al Comité Cantonal de
16Deportes presentar el lunes 12 de julio del 2010, el informe semestral sobre los ingresos-gastos de
17acuerdo a lo que dicta el reglamento del Comité Cantonal de Deportes artículo 33 inciso i)

18

19Donde indica que van analizar si a ellos les corresponde entregar dichos informes debido que ellos
20fueron nombrados de forma urgente.

21

22Después de analizado el asunto la Comisión de Cultura recomienda al Concejo Municipal acoger las
23siguientes mociones:

24

25“SE ACUERDA: Informarle a los actuales integrantes del Comité Cantonal de Deportes que este
26Concejo Municipal les agradece el trabajo que están realizando por sacar adelante los programas
27como el funcionamiento de dicho Comité, además que considerando que los anteriores integrantes del
28Comité Cantonal de Deportes contrataron un contador en planta se asume que los informes
29solicitados mediante los acuerdos AC-266-01-10 y AC-266-02-10 deben de estar al día y
30disponibles, por lo que se le solicita al Comité Cantonal de Deportes se sirvan tomar el respectivo
31acuerdo donde se le solicite al contador de dicho Comité que antes del lunes 26 de julio entregue a la
32Secretaría del Concejo Municipal los informes solicitados por el Concejo Municipal mediante los
33acuerdos AC-266-01-10 y AC-266-02-10”.

34

35La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36unanimidad.

37

38La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
39Se aprueba por unanimidad.

40

41ACUERDO AC-329-10: “SE ACUERDA: Informarle a los actuales integrantes del Comité
42Cantonal de Deportes que este Concejo Municipal les agradece el trabajo que están realizando
43por sacar adelante los programas como el funcionamiento de dicho Comité, además que
44considerando que los anteriores integrantes del Comité Cantonal de Deportes contrataron un
45contador en planta se asume que los informes solicitados mediante los acuerdos AC-266-01-10 y
46AC-266-02-10 deben de estar al día y disponibles, por lo que se le solicita al Comité Cantonal

1de Deportes se sirvan tomar el respectivo acuerdo donde se le solicite al contador de dicho
2Comité que antes del lunes 26 de julio entregue a la Secretaría del Concejo Municipal los
3informes solicitados por el Concejo Municipal mediante los acuerdos AC-266-01-10 y AC-266-
402-10”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

5

6Finaliza la reunión a las quince horas con treinta minutos de la misma hora arriba indicada”.

7

8**Inciso 5. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-08-10.**

9“Al ser las 16.00 horas del jueves 15 de julio del 2010, se inicia la sesión de esta Comisión
10Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **LUISIANA TOLEDO**
11**QUIRÓS** y **ANA CRISTINA RAMÍREZ CASTRO**, en su calidad de integrante. Además se
12encuentran presentes el regidor Max Gamboa Zavaleta, en calidad de asesor interno del Concejo
13Municipal y la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Financiera Administrativa.

14**Punto uno.** La Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Financiera Administrativa, expone y
15aclara los recursos que se ajustan en la modificación presupuestaria MPCM-4-7-2010 por un monto
16de 47.456.275.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y
17cinco colones exactos).

18Una vez analizada y discutida la modificación presupuestaria la Comisión de Hacienda y Presupuesto
19recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

20“**SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el
21Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y
22entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en la Gaceta No 170
23del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la
24Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13 de abril del. 2010, **PRIMERO:**

25APROBAR la Modificación Presupuestaria No 4-7-2010 por un monto de ¢47.456.276.00 (cuarenta
26y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y seis colones exactos).

27**SEGUNDO:** Instruir a la Administración, en la persona del señor Alcalde Municipal, transferir a la
28Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte la suma de ¢13.000.000.00 (trece millones
29colones exactos) asignados en la MPCM-4-7-2010 para que ejecute la obra mejoras del Parque
30Buenaventura”.

31La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32unanimidad.

33La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
34Se aprueba por unanimidad.

35

36**ACUERDO AC-330-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del
37Código Municipal y el Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos
38Públicos, Municipalidad y entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados,
39publicado en la Gaceta No 170 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre
40Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta # 70 del 13
41de abril del. 2010, **PRIMERO:** APROBAR la Modificación Presupuestaria No 4-7-2010 por un

42monto de ¢47.456.276.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil
43doscientos setenta y seis colones exactos). **SEGUNDO:** Instruir a la Administración, en la
44persona del señor Alcalde Municipal, transferir a la Asociación de Desarrollo Integral de Bello
45Horizonte la suma de ¢13.000.000.00 (trece millones colones exactos) asignados en la MPCM-4-
467-2010 para que ejecute la obra mejoras del Parque Buenaventura”. DECLARADO

1DEFINITIVAMENTE APROBADO

2Se levanta la sesión al ser las 16:30 horas de la misma fecha arriba indicada. Se indica que el punto
3del acta fue votado en forma unánime por los miembros presentes".

4

5Inciso 6. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-25-10.

6

7"Al ser las dieciocho horas del día martes trece de julio del año dos mil diez, se inicia esta sesión
8ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: **LUISIANA**
9TOLEDO QUIRÓS, en su calidad de **COORDINADORA**; **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, en su
10condición de **SECRETARIO** y **ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ**, en su condición de
11integrante. Estuvo presente también el Lic. Santiago Araya Marín en su condición de Asesor Legal
12del Concejo Municipal.

13

14**Punto uno.** Se conoce de la misiva datada 5 de julio del 2010, suscrita por el señor **JUAN REYES**
15**LEÓN MENA**, mediante la cual solicita que se reciba como **CALLE PÚBLICA**, la entrada privada
16o camino dibujado en el plano catastrado número SJ-5776-1973.

17

18A.- ANTECEDENTES:

19

20La solicitud que plantea el señor León Mena, pretende que este Ayuntamiento reciba en calidad de
21calle pública, la entrada privada que da acceso al inmueble de su propiedad, situado en San Antonio
22de Escazú, por el sector de la "Calle Chirca".

23

24B.- RECOMENDACIONES:

25

26Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, considera que para entrar a conocer de la petición formulada por
27el señor León Mena, es necesario efectuar estudios técnicos sobre la viabilidad de aceptar o no esa
28porción de terreno como calle pública.

29

30Es preciso que se establezca de manera clara, cuál es el área a recibir, para lo cual la misma debe
31identificarse y separarse mediante un plano de agrimensura, amén de establecerse los requisitos
32legales y reglamentarios que debe cumplir esa faja de terreno para poder convertirse en
33eventualmente en calle pública.

34

35Obsérvese que en la actualidad, esa porción de tierra solamente se identifica como el acceso privado
36al inmueble propiedad del señor León Mena, pero el mismo no se encuentra debidamente separado,
37por lo que resulta necesario, realizar los estudios pertinentes, para establecer la posibilidad o no de
38recibir esa porción de tierra, para convertirla en calle pública.

39

40Por estas razones, esta Comisión recomienda al distinguido Concejo Municipal, que remita esta
41petición del señor Juan Reyes, a la Administración Municipal, a fin de que el señor Alcalde, gire las
42órdenes pertinentes a sus subalternos, para que realicen los estudios técnicos necesarios para
43establecer a ciencia cierta la viabilidad de aceptar ese terreno para constituir una calle pública.

44

45Así las cosas, esta Comisión recomienda al distinguido Concejo Municipal, aprobar la siguiente
46moción:

2“SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11,169 y 170 de la Constitución
3Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 13 incisos a), e) y o) del
4Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en dictamen número C-AJ-25-10 de
5la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como motivación de
6este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Remitir la solicitud planteada por el señor JUAN REYES
7LEÓN MENA, cédula de identidad número 1-165-562, tendiente a que se le reciba un área de terreno
8que da acceso al inmueble de su propiedad, como calle pública, a la Administración Municipal, a fin
9de que el señor Alcalde, para que elaboren los estudios técnicos correspondientes, para determinar la
10viabilidad de recibir o no dicha faja de terreno en calidad de calle pública. Notifíquese este acuerdo al
11señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14unanimidad.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
17Se aprueba por unanimidad.

18

19ACUERDO AC-331-10: “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos
2011,169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
21, 3, 4, 13 incisos a), e) y o) del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas
22en dictamen número C-AJ-25-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
23Concejo y las toma como motivación de este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Remitir la
24solicitud planteada por el señor JUAN REYES LEÓN MENA, cédula de identidad número 1-
25165-562, tendiente a que se le reciba un área de terreno que da acceso al inmueble de su
26propiedad, como calle pública, a la Administración Municipal, a fin de que el señor Alcalde,
27para que elaboren los estudios técnicos correspondientes, para determinar la viabilidad de
28recibir o no dicha faja de terreno en calidad de calle pública. Notifíquese este acuerdo al señor
29Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
30APROBADO

31

32Punto dos. Se conoce de la misiva fechada 3 de junio del 2010, suscrita por la señorita MARIANA
33CARAZO ORTIZ, en su condición de directora de la “FUNDACIÓN GRANDES
34ESPERANZAS”, mediante la cual solicita el nombramiento del REPRESENTANTE MUNICIPAL,
35para dicha fundación, conforme a la ley.

36

37A.- ANTECEDENTES:

38

39De acuerdo con los estatutos aportados de la Fundación Grandes Esperanzas, su objetivo primordial
40es proveer metodologías innovadoras de terapia educativa y educación a niños de escasos recursos,
41brindando entre otras cosas a los niños y niñas herramientas para un mayor desarrollo académico y
42social a lo largo de sus vidas.

43

44Que dicha fundación tiene su domicilio ubicado en San Rafael de Escazú, de la entrada principal de
45Country Club, 25 metros al norte y 25 al este, casa color naranja a mano derecha.

46

1Que la directora-fundadora, señorita Mariana Carazo Ortiz, propone como candidata para ocupar el
2puesto de representante municipal en dicha fundación a la distinguida ciudadana y ex primera dama
3de la República, señora Estrella Zeledón Lizano.

4

5B.- RECOMENDACIONES:

6

7Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, no solamente esta de acuerdo en recomendar para el cargo de
8representante municipal en tal fundación a doña Estrella Zeledón, sino que le complace en mucho
9saber que tan dilecta personalidad y vecina de nuestro cantón asuma ese cargo, por lo que
10expresamente recomendamos al honorable Concejo Municipal, nombrar en dicho cargo a doña
11Estrella.

12

13Así las cosas, esta Comisión recomienda al distinguido Concejo Municipal, aprobar la siguiente
14moción:

15

16“SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11,169 y 170 de la Constitución
17Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 13 inciso g) del Código
18Municipal, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo las recomendaciones contenidas en dictamen
19número C-AJ-25-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las
20toma como motivación de este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Vista la solicitud presentada por la
21señorita Mariana Carazo Ortiz, en su calidad de directora de la “FUNDACIÓN GRANDES
22ESPERANZAS”, cédula jurídica número 3-006-603066, se designa como representante municipal en
23la Junta Administrativa de dicha fundación, a la señora ESTRELLA ZELEDON LIZANO, mayor,
24viuda una vez, ama de casa, cédula de identidad número: 1-194-378 y vecina de San Rafael de
25Escazú. SEGUNDO: Se convoca a la señora Zeledón Lizano a la próxima sesión ordinaria de este
26Concejo Municipal, a fin de que sea debidamente juramentada. Notifíquese este acuerdo a doña
27Estrella en su casa de habitación situada en San Rafael de Escazú, de la entrada al Country Club, 50
28metros al norte, 100 al este y 50 al sur. Igualmente notifíquese este acuerdo a la Fundación
29mencionada en su domicilio ubicado en San Rafael de Escazú, de la entrada al Country Club, 25
30metros al norte y 25 al este, casa color naranja a mano derecha y al señor Alcalde Municipal en su
31despacho, para lo de su cargo”.

32

33La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34unanimidad.

35

36La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
37Se aprueba por unanimidad.

38

39ACUERDO AC-332-10: “SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos
4011,169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
412, 3, 4, 13 inciso g) del Código Municipal, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo las
42recomendaciones contenidas en dictamen número C-AJ-25-10 de la Comisión de Asuntos
43Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como motivación de este acuerdo, se
44dispone: PRIMERO: Vista la solicitud presentada por la señorita Mariana Carazo Ortiz, en su
45calidad de directora de la “FUNDACIÓN GRANDES ESPERANZAS”, cédula jurídica número
463-006-603066, se designa como representante municipal en la Junta Administrativa de dicha

1fundación, a la señora ESTRELLA ZELEDON LIZANO, mayor, viuda una vez, ama de casa,
2cédula de identidad número: 1-194-378 y vecina de San Rafael de Escazú. SEGUNDO: Se
3convoca a la señora Zeledón Lizano a la próxima sesión ordinaria de este Concejo
4Municipal, a fin de que sea debidamente juramentada. Notifíquese este acuerdo a doña Estrella
5en su casa de habitación situada en San Rafael de Escazú, de la entrada al Country Club, 50
6metros al norte, 100 al este y 50 al sur. Igualmente notifíquese este acuerdo a la Fundación
7mencionada en su domicilio ubicado en San Rafael de Escazú, de la entrada al Country Club,
825 metros al norte y 25 al este, casa color naranja a mano derecha y al señor Alcalde Municipal
9en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

10

11Punto tres. Se conoce del memorial fechado 8 de julio del 2010, suscrito por el señor Mario Jiménez
12Alvarado y la señora Elena Corrales Aguilar, quienes se oponen al supuesto **avalúo** doble efectuado
13al inmueble de su propiedad del Partido de San José, con **matrícula número 441734**, en relación con
14el impuesto sobre bienes inmuebles.

15

16A.- CUESTIONES PRELIMINARES:

17

18Estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que la información rendida por los señores Jiménez y
19Corrales, no permite a esta delegación saber a ciencia cierta a que avalúo se refiere, si su memorial
20debe atenderse o no como un remedio recursivo o una simple gestión, cuándo se les notificó ese
21avalúo, etc.

22

23En virtud de lo anterior y con el propósito fundamental de obtener mayor información y precisión
24sobre lo reclamado por don Mario y doña Elena, resulta oportuno solicitar al señor Alcalde
25Municipal, que gire las órdenes pertinentes al Proceso de Catastro y Valoraciones, para que remita al
26Concejo Municipal, el expediente administrativo o la información necesaria que contenga los
27antecedentes sobre el presente caso y así entrar a conocer de la gestión planteada.

28

29Así las cosas, esta Comisión recomienda al distinguido Concejo Municipal, aprobar la siguiente
30moción:

31

32"SE ACUERDA: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11,169 y 170 de la Constitución
33Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 19
34de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y siguiendo las recomendaciones contenidas en
35dictamen número C-AJ-25-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
36Concejo y las toma como motivación de este acuerdo, se dispone: PRIMERO: De previo a entrar a
37conocer del reclamo formulado por el señor Mario Jiménez Alvarado y la señora Elena Corrales
38Aguilar, en relación con el avalúo de la finca de su propiedad inscrita en el Partido de San José, con
39matrícula número 441734, se solicita respetuosamente al señor Alcalde Municipal, que instruya al
40personal del Proceso de Catastro y Avalúos, para que remita a este Concejo Municipal, el expediente
41administrativo, documentos o atestados relacionados con el mencionado avalúo, a fin de
42pronunciarnos sobre este asunto. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,
43para lo de su cargo".

44

45La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
46unanimidad.

2La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
3Se aprueba por unanimidad.

5**ACUERDO AC-333-10:** “**SE ACUERDA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos
611,169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
72, 3 y 4 del Código Municipal, 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y siguiendo las
8recomendaciones contenidas en dictamen número C-AJ-25-10 de la Comisión de Asuntos
9Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como motivación de este acuerdo, se
10dispone: **PRIMERO:** De previo a entrar a conocer del reclamo formulado por el señor Mario
11Jiménez Alvarado y la señora Elena Corrales Aguilar, en relación con el avalúo de la finca de su
12propiedad inscrita en el Partido de San José, con matrícula número 441734, se solicita
13respetuosamente al señor Alcalde Municipal, que instruya al personal del Proceso de Catastro
14y Avalúos, para que remita a este Concejo Municipal, el expediente administrativo, documentos
15o atestados relacionados con el mencionado avalúo, a fin de pronunciarnos sobre este asunto.
16Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

17**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19Se advierte que todos los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados favorablemente por
20unanimidad de los miembros presentes”.

22**ARTÍCULO VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.**

24**Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio:**

26El síndico Oscar Calderón da lectura al informe:

28“**ACUERDO 34-2010:** Se acuerda aprobar la explotación de la patente de licores nacionales número
29seis del distrito de San Antonio, propiedad del señor Víctor Manuel Lizano Salazar, cédula 1-537-
30859, para ser explotada por él en el establecimiento comercial denominado BAR EL CAFETAL,
31licencia comercial 02-606, ubicado veinticinco metros al sur y trescientos al este de la Escuela Juan
32XXIII, en San Antonio de Escazú, pues como se indica en el formulario, no existen quejas o
33denuncias contra el establecimiento comercial, por lo que no existe razón alguna para oponerse a la
34explotación de la misma en dicho negocio, siempre y cuando la misma pueda ser legalmente otorgada
35por su departamento.

37**ACUERDO 35-2010:** Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero, Jefe del
38Proceso de Infraestructura y Obras Comunales, por medio de la Ingeniera Sandra Blanco, del
39Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, la inspección de las obras realizadas por contrato
40el año pasado por la Administración Municipal, que según denuncia en su carta de fecha de hoy, 18
41de mayo de 2010, el señor Rodrigo Chavarría Pérez, Presidente del CEN CINAI de San Antonio de
42Escazú, se encuentra en mal estado e informe a este Concejo de Distrito de las acciones a tomar a este
43respecto; solicitándole además a la señora Marta Eugenia Jiménez Barquiero, encargada de Concejos
44de Distrito del Proceso de Planificación, que le envíe para estos efectos la copia de la Ingeniera
45Sandra Blanco de la carta del señor Chavarría Pérez.

1**ACUERDO 36-2010:** Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco, del
2Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que ordene una inspección de las alcantarillas
3colocadas debajo de la calle pública, ciento veinticinco metros al oeste de la entrada a Lotes Perú, al
4frente de la casa de la regidora Ivon Rodríguez, el agua en lugar de pasar dentro de ellas pasa por
5debajo de las mismas, minando la base sobre la que están asentadas, lo que eventualmente provocará
6el hundimiento de la calle, e informe a este Concejo de Distrito de las acciones a tomar al respecto.

7

8**ACUERDO 37-2010:** Se acuerda solicitar respetuosamente al Concejo Municipal de Escazú, aprobar
9el recibo de las calles y el área pública de la Urbanización IMAS-La Paz, en San Antonio de Escazú,
10áreas que no han sido aún traspasadas al Municipio, para regularizar la situación de esta comunidad
11de nuestro distrito.

12

13**ACUERDO 38-2010:** Se acuerda solicitar respetuosamente a la señora Cynthia Ávila Madrigal, Jefe
14del Proceso de Licencias Municipales, que autorice y conforme al Reglamento de Licencias
15Temporales, a la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de la Urbanización IMAS-La Paz en
16San Antonio de Escazú, para la realización de una actividad en fecha que oportunamente se
17coordinará con ese Proceso, con ventas de comida, para recolectar fondos para financiar obras de esa
18comunidad, solicitud que cuenta con el beneplácito de este Concejo de Distrito, para lo cual se le
19solicita a la señora Marta Jiménez barquero, en su condición de coordinadora de Concejos de Distrito
20del Departamento de Planificación, le envíe copia de la carta que presentan los vecinos a la señora
21Cynthia Ávila.

22

23**ACUERDO 39-2010:** Se acuerda aprobar la explotación de la patente de licores extranjeros número
24uno del distrito de San Antonio, propiedad de COMERCIAL ALDINO S.A., cédula jurídica número
25tres-ciento uno-cero sesenta y tres mil doscientos setenta y cuatro, para ser explotada por él en su
26establecimiento comercial denominado SUPER ALDINO, propiedad de la empresa ALDINO FELIZ
27S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos setenta y cinco mil quinientos treinta y dos, licencia
28comercial 02-434, ubicado al costado oeste de la Iglesia Católica en San Antonio de Escazú, pues
29como se indica en el formulario, no existen quejas o denuncias contra el establecimiento comercial,
30por lo que no existe razón alguna para oponerse a la explotación de la misma en dicho negocio,
31siempre y cuando la misma pueda ser legalmente otorgada por su departamento.

32

33**ACUERDO 40-2010:** Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco, del
34Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, su cooperación para que se programen los
35materiales que faltan de enviar a la comunidad de la Calle El Monte en Vista de Oro, Escazú, de tal
36manera que no se paralicen las obras, a efecto de no afectar negativamente el costo de la mano de
37obra que está pagando esta comunidad.

38

39**ACUERDO 41-2010:** Se acuerda consultar respetuosamente a la Sra. Carmen Vázquez, del Proceso
40de Recursos Humanos Municipal, con copia al señor Alcalde Municipal, Licenciado Marco Antonio
41Segura Seco, la posibilidad de instalar a la señora Marta Jiménez Barquero, en su carácter de
42encargada del Subproceso de Concejos de Distrito del Proceso de Planificación Municipal, se instale
43con una línea telefónica y una computadora, con los muebles ya disponibles, en el edificio del
44Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, que funcionaría entonces además como oficina de los
45tres Concejos de Distrito del cantón, lo que facilitaría enormemente las labores de síndicos y
46concejales de distrito, en beneficio del cantón de Escazú.

2ACUERDO 42-2010: Se acuerda solicitar respetuosamente a la Licenciada Maritza Rojas Poveda,
3Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano, con copias a Licenciado Marco Antonio Segura
4Seco y a la Licenciada Marta Calvo Venegas, por su orden Alcalde y Alcaldesa Suplente de Escazú,
5una inspección al Monumento al Boyero, en el parque de San Antonio de Escazú, que aparentemente
6se está deteriorando por lo que parece ser una falla en el material de su construcción e informe a este
7Concejo de Distrito de las acciones a tomar al respecto.

8

9ACUERDO 43-2010: Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco, del
10Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que ordene una inspección en Calle Los
11Lechones, en San Antonio de Escazú, donde por acción de las aguas de lluvia, que discurren por el
12caño oeste de dicha calle, se está socavando la base sobre la cual fue colocada la carpeta de concreto,
13lo que provocará con el tiempo que la calle se derrumbe parcialmente y el estrechamiento de la
14misma, lo que haría más cara la inversión municipal en el futuro para reparar la misma, inspección
15que se podrá coordinar con el señor Eduardo Carranza Araya, conocido como German, quien tiene en
16su casa el teléfono 2288-1862, quien vive trescientos metros al sur de la entrada a dicha calle, a mano
17izquierda subiendo y quien podría señalarles los problemas de la misma y se informe a este Concejo
18de Distrito de las acciones que su oficina recomienda tomar al respecto”.

19

20Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael:

21

22El síndico Geovanni Vargas da lectura al informe:

23

24“INF-CDSR 02-2010

25JULIO 19-2010

26Actas 06-07-08-09/2010

27

28El día sábado 10 de abril se realizó la ASAMBLEA CONCEJO DE DISTRITO AMPLIADO del
29distrito de San Rafael de Escazú, esta asamblea se realizó en el Salón de Actos Cívicos de la Escuela
30Presbítero Yanuario Quesada.

31

32Se les informo a los presentes que los proyectos que se están presentando quedarán incluidos en el
33acta y serán priorizados por el consejo de distrito de San Rafael en la siguiente sesión ordinaria, los
34proyectos que tienen incompleta la información tendrán ocho días hábiles para completar la
35información pendiente, deberán presentar dicha información en la oficina del Proceso de
36Planificación de la municipalidad de Escazú, así mismo cualquier duda o colaboración que necesiten
37los vecinos contaran con la asesoría de la Lic. Marta Jiménez funcionaria del Proceso de
38Planificación.

39

40Se presentan los proyectos comunales en el siguiente orden:

41

421-JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA DE GUACHIPÉLÍN: Presenta el perfil de proyecto
43denominado “Construcción comedor escolar”, costo ¢100.000.000,00.

44

452-ASOCIACIÓN COMUNAL PRO PARQUE REAL DE PEREIRA SUR: Presentan el perfil de
46 proyecto denominado “Recuperación y Mejoramiento del Parque Real de Pereira Sur”, Costo total

1del proyecto ¢7.452.000.00.

23-ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITÉ AUXILIAR DE ESCAZÚ. Presenta el perfil de proyecto denominado “Atención de emergencias en el Cantón de Escazú, COMPRA de equipo para unidad de soporte avanzado de vida a disposición de toda la comunidad las 24 horas del día. Total c/39.945.939.00, SOLICITAN a la municipalidad un monto de 6¢22.345.939.00, la diferencia será aportada por la comunidad y la cruz roja por un monto de 7¢14.600.000.00.

8

94-ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VISTA DEL TATO: Presenta el perfil de proyecto denominado “Rotonda vista del tajo” el mismo consiste en realizar mejoras de infraestructura vial, contar con una área de esparcimiento, y la reparación de una calle COSTO. ¢7.660.440,00

12

135-ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ZÁRATE: Presenta el perfil de proyecto denominado “Ampliación del Salón Multiuso”. Costo ¢5.100.000.

15

166-ASOCIACIÓN LOMA REAL DE GUACHIPELÍN DE ESCAZÚ: Presenta el perfil de proyecto denominado “Sistema de Hidrantes de la Urbanización Loma Real”. Costo del proyecto ¢2.875.00.

19

207- COMITÉ VECINOS AGUA CLARA: Presentaron perfil de proyecto denominado Limpieza y mantenimiento de los ríos del cantón de Escazú. No se indica costo del proyecto.

22

238- ASOCIACIÓN LAS VISTAS: Presenta el perfil de proyecto denominado “Arreglo de fugas de agua y reparación de capa asfáltica” en los siguientes lugares: calle Convento intersección de la Paco, intersección entre Las Vistas y Jaboncillo, Se recibe el perfil incompleto de información.

26

279- COMITÉ DE VECINOS MARÍA INMACULADA: Presenta el perfil de proyecto denominado “Construcción de cordón de caño y loza de concreto, en un tramo de 85 metros”. Costo ¢2.000.000.00 de colones.

30

3110- COMITÉ DE VECINOS CALLE MATAPALO Y CALLE LA UNIÓN: Presenta el perfil de proyecto denominado “Realizar mejoras en calle Matapalo y calle La Unión, el mismo consiste en la canalización de aguas, colocación de tres reductores de velocidad y un semáforo. No indica costo del proyecto.

35

3611-ASOCIACIÓN HIJOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS, HOGAR MAGDALA: Presenta el perfil de proyecto denominado “Construcción de un muro”, el mismo se debe construir en la propiedad del Hogar de Ancianos Magdala. Costo del proyecto ¢17.447.519.00.

39

4012- ASOCIACIÓN DE VECINOS REAL DE PEREIRA NORTE: Presentan el perfil de proyecto denominado “Embelllecimiento del Parque Real de Pereira Norte” consiste en la construcción de aceras, caños, rancho multiuso, cancha para la práctica de básquet y reforestación del parque. No presentan costo del proyecto.

44

4513- COMITÉ DE VECINOS CALLE LOS CORRALES: Presentan el perfil de proyecto denominado “Construcción de un planché para playground en calle los Corrales”, No presenta costo

1del proyecto.

2**214- ASOCIACIÓN ATENCIÓN MADRE SOLTERA ADOLESCENTE:** Presentan el perfil de
3 proyecto denominado “Construcción de tapia y acera” la tapia tiene una medida de 32 metros de
4 largo por 3 metros de alto, y la construcción de acera 32 metros de largo por 1.50 metros de ancho.
5 No se presenta costo del proyecto.

6

7**715- JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PRESBÍTERO YANUARIO QUESADA:** Presenta
8 perfil de proyecto denominado “Ampliación y mejoras del comedor escolar”. Costo del proyecto
9 ¢10.000.000.00 de colones.

10

11Se recibe solicitud del señor Rodolfo Chavarría Pérez Presidente Club de Leones de San Rafael de
12Escazú, en la cual solicita un semáforo peatonal en la zona del puente los Anonos, se envía copia de
13la solicitud a la administración de la municipalidad de Escazú para el trámite correspondiente.

14

15Se recibe nota de la señora Anna Zamora Chaves, Presidenta de la Asociación de vecinos de Real de
16Pereira Norte, la señora Zamora denuncia que en la casa de No. 2F propiedad de la señora Cecilia
17Salazar hay un negocio de tutorías a niños y jóvenes, lo cual hace que el movimiento de carros sea
18muy alto durante todos los días, desde la mañana hasta el final de la tarde. Ella consulta si se necesita
19un permiso especial y si en un residencial se puede tener un negocio como este, se envía copia de la
20denuncia a la administración y al departamento legal de la municipalidad de Escazú para el trámite
21correspondiente.

22

23A continuación se va a leer una serie de acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de San Rafael.

24

25**Acuerdo No.18-2010:** se ACUERDA Solicitar a la Administración Municipal, realizar una
26inspección alrededor del Salón Comunal de la Urbanización Los Pinares, esto porque parece que hay
27una invasión del terreno municipal en el lado oeste del salón comunal.

28

29**Acuerdo No.19- 2010:** se ACUERDA Solicitar a la Administración Municipal, un informe sobre las
30quejas que existen de la cuartería del Barrio Los Ángeles en Bello Horizonte de Escazú.

31

32**Acuerdo No.20- 2010:** se ACUERDA Priorizar los Proyectos presentados en el Consejo de distrito
33ampliado 2010 en tres áreas ESPECÍFICAS, en el siguiente orden:

34

351. Infraestructura

362. Educación

373. Social.

38

39**INFRAESTRUCTURA:**

40

411. Asociación Hijos Nuestra Señora de los Desamparados

422. Asociación atención madre soltera adolescente

433. Asociación comunal pro parque Real de Pereira Sur

444. Asociación de vecinos de vista del Tajo

455. Asociación de vivienda Zárate

466. Asociación Loma Real de Guachipelín de Escazú

17. Comité de vecinos de María Inmaculada
28. Asociación de vecinos Real de Pereira norte
39. Comité de vecinos Calle los Corrales
410. Comité de vecinos calle Matapalo y calle la Unión.

6EDUCACIÓN:

81. Junta de Educación Escuela Presbítero Yanuario Quesada
92. Junta de Educación Escuela de Guachipelín.

11SOCIAL:

131. Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense Comité auxiliar de Escazú.

15**ACUERDO 21-2010:** se ACUERDA girar invitación al Comité de vecinos de Agua Clara, a presentarse ante el Concejo de Distrito de San Rafael para revisar una serie de dudas sobre el proyecto presentado en el consejo de distrito ampliado 2010.

19**ACUERDO 22-2010:** se ACUERDA No INCLUIR el proyecto presentado por la Asociación Las vistas ya que fue entregado incompleto, SE ENVIARA nota solicitando la información pendiente de dicho proyecto, para su respectivo trámite.

23**ACUERDO 23-2010:** se ACUERDA no recomendar por ahora ningún proyecto para ser utilizado con la partida específica para el año 2011, hasta que sea conocido por este consejo de distrito el monto correspondiente de dicha partida para el año 2011.

27**ACUERDO 24-2010:** se ACUERDA solicitar a la administración municipal un estudio para ver la posibilidad según criterio técnico de los profesionales de la municipalidad de Escazú de instalar un puente o paso peatonal y semáforo, en la zona del cruce hacia Los Anonos, en la esquina de Depósito de Materiales Santa Bárbara, se justifica esta solicitud ante los reiterados accidentes que ocurren en la zona del cruce los Anonos, situación que afecta a los vecinos de la zona”.

33ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

35El síndico José Lino Jiménez comenta que varios vecinos le han sugerido que la Municipalidad coloque rejas en los tragantes de las cunetas a fin de evitar que las personas arrojen basura en las mismas. Solicita a la Comisión de Obras Públicas realizar una visita a la propiedad de la familia Morales Acuña, que está siendo afectada por las aguas del río.

40El síndico Geovanni Vargas señala que en la reunión del jueves anterior con un funcionario del INA, en relación con el proyecto de capacitación participó una cantidad importante de señoritas del grupo de Mujeres Emprendedoras. Expresa su interés en que se busque la forma de integrar al resto de comerciantes del cantón en ese tipo de capacitaciones del proyecto.

45La Presidenta Municipal somete a votación una moción a fin de alterar el orden del día y permitir la presentación de dos mociones; la primera orientada a revisar y corregir el acuerdo AC-317-10 y la

1segunda a ampliar el orden del día de la sesión extraordinaria programada para el día jueves 22 de
2julio de 2010. Se aprueba por unanimidad.

4La Presidenta Municipal presenta las siguientes mociones:

6Primera moción:

8“**SE ACUERDA**: Revisar el acuerdo AC-317-10, adoptado en la Sesión Ordinaria 12, Acta 18 del 19
9de julio del 2010”.

13“**SE ACUERDA**: Corregir el acuerdo AC-317-10 en el sentido de que la suplente del regidor Ricardo
14Marín Córdoba ante la Comisión del Trabajo del Plan Regulador será la regidora Marcela Quesada
15Zamora y no el Regidor Max Gamboa Zavaleta, como se indica en el acuerdo citado”.

17La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de las mociones
18presentadas. Se aprueba por unanimidad.

20La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se
21aprueba por unanimidad.

23**ACUERDO AC-334-01-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Revisar el**
24**acuerdo AC-317-10, adoptado en la Sesión Ordinaria 12, Acta 18 del 19 de julio del 2010”.**

25**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se
28aprueba por unanimidad.

30**ACUERDO AC-334-02-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Corregir el**
31**acuerdo AC-317-10 en el sentido de que la suplente del regidor Ricardo Marín Córdoba ante la**
32**Comisión del Trabajo del Plan Regulador será la regidora Marcela Quesada Zamora y no el**
33**Regidor Max Gamboa Zavaleta, como se indica en el acuerdo citado”.** DECLARADO
34**DEFINITIVAMENTE APROBADO**

36La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
37adoptados. Se aprueba por unanimidad.

39La Presidenta Municipal presenta la siguiente moción:

41“**SE ACUERDA**: Incluir como segundo punto en el orden del día de la sesión extraordinaria
42programada para el día jueves 22 de julio de 2010 el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos
43relacionado con el voto interpuesto por el Alcalde Municipal contra el acuerdo AC-288-10 y
44votaciones de las mociones del mismo”.

46La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1unanimidad.

2La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

3Se aprueba por unanimidad.

4

5**ACUERDO AC-335-10: “SE ACUERDA: Incluir como segundo punto en el orden del día de la**
6sesión extraordinaria programada para el día jueves 22 de julio de 2010 el dictamen de la
7Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con el voto interpuesto por el Alcalde Municipal
8contra el acuerdo AC-288-10 y votaciones de las mociones del mismo”. DECLARADO
9DEFINITIVAMENTE APROBADO

10

11El regidor Juan Carlos Arguedas señala que durante el período de las vacaciones escolares la
12vigilancia por parte de la Policía Municipal en áreas públicas como parques, escuelas y otros ha
13disminuido. Indica que el día de hoy cuando se dirigía a este Salón de Sesiones el kiosko del parque
14estaba tomado por personas indeseables. Expresa su preocupación por que la Policía Municipal
15consume una parte considerable del presupuesto municipal, lo que es lógico si se quiere dar un
16servicio de calidad, pero desde que la sede de esa policía se trasladó a San Antonio el servicio ha
17desmejorado. Considera que independientemente de donde se ubique la Policía Municipal, los
18policías tienen que estar en la calle. Por otra parte, consulta en qué estado se encuentra el
19nombramiento del Sr. Carlomagno Gómez como miembro del Comité Cantonal de Deportes. En
20nombre de la Asociación de Vivienda La Oropéndola, reitera la invitación a los miembros del
21Concejo Municipal a la actividad que esa asociación realizará el próximo domingo a las tres de la
22tarde en este Salón de Sesiones.

23

24El regidor Pedro Toledo se refiere a la propiedad que se ubica frente a Plaza Atlantis, en San Rafael
25de Escazú, que se encuentra en abandono y donde hay restos de una estructura. Consulta al Alcalde
26Municipal si la Municipalidad tiene potestad para derrumbar esa estructura y limpiar la propiedad,
27pensando no sólo en que da mal aspecto a la entrada del cantón, sino también en aspectos de
28seguridad.

29

30El Alcalde Municipal menciona que en la correspondencia del día de hoy se incluye una nota que él
31dirige a la Licda. Bernardita Jiménez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo (inciso
3222 de la correspondencia) en la cual le solicita gestionar ante Tributación Directa un avalúo con el fin
33de expropiar parte de esa propiedad para construir una bahía para autobuses y así disminuir el
34congestionamiento vial en ese lugar. Señala que la propietaria del terreno falleció y hay problemas
35legales en cuanto a quién es el actual propietario, de manera que no hay a quien notificar; no
36obstante, según indica el Proceso de Asuntos Jurídicos, la Municipalidad sí puede expropiar la parte
37que corresponde a la bahía. Recuerda que el regidor Juan Carlos Arguedas había planteado la
38posibilidad de construir un parque en esa propiedad. Espera que con la ampliación de la bahía, en el
39momento que se dé, se eliminen esas estructuras.

40

41El regidor Marcelo Azúa comenta que en el Concejo anterior se presentó una moción para expropiar
42parte de ese terreno y construir la bahía. Considera que si se va a hacer esa gestión se debería
43aprovechar la oportunidad para expropiar la propiedad completa y construir un parque para el distrito
44de San Rafael. Señala que ese distrito no tiene un centro y de alguna forma la Escuela Yanuario
45Quesada, la iglesia, la plaza y el proyecto de construir un bulevar al costado este de la cancha se
46completaría con un parque en esa propiedad. Sugiere que el tema sea incluido en la agenda de la

1Comisión de Proyectos del Concejo.

2El Alcalde Municipal señala que entonces se va a solicitar un avalúo de la propiedad completa.

3

4La Presidenta Municipal señala que en el Barrio Corazón de Jesús se está realizando un trabajo que
5tiene casi un mes de estar paralizado debido a que el ancla de un poste del alumbrado eléctrico está
6estorbando. Indica que según lo externado por la Ing. Sandra Blanco, Directora del Macroproceso de
7Ingeniería y Desarrollo Territorial, se había enviado una nota al respecto a la Compañía Nacional de
8Fuerza y Luz; sin embargo el tiempo ha pasado sin que se resuelva nada, el trabajo sigue paralizado y
9los materiales en la vía pública. Por otra parte, recuerda que hay un acuerdo municipal en el cual se
10solicita la reparación de la calle La Pájara Pinta. Señala que es necesario conformar una comisión de
11traspaso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo que solicita al Alcalde Municipal
12designar a un funcionario municipal que represente a la Administración en dicha comisión y
13convocarlo para su juramentación la próxima semana. Solicitud a la Secretaría Municipal convocar al
14Sr. Carlomagno Gómez, quien fue nombrado como miembro de la Junta Directiva del Comité de
15Deportes, a la próxima sesión ordinaria de este Concejo para su juramentación. Añade que el Sr.
16Pablo Cartín, del Comité Ejecutivo del Partido Yunta Progresista Escazuceña, le indicó que presentó
17una solicitud al Alcalde Municipal para utilizar el Salón de Sesiones del Concejo Municipal el día
18miércoles de esta semana, por lo que solicita al Alcalde Municipal dar una respuesta.

19

20El Alcalde Municipal da lectura a la solicitud del Sr. Cartín, que fue recibida en su despacho el día de
21hoy a las 3:43 p.m., señalando que la va a analizar con el Proceso de Asuntos Jurídicos de la
22Municipalidad.

23

24La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

25

26“Señor: Te damos gracias por este momento que hemos pasado juntos. Concédenos que podamos
27realizar para el bien de nuestros hermanos y hermanas escazuceñas todo lo que hemos programado
28y que tu amor guíe nuestros pasos y nos proteja en el retorno a nuestros hogares. Amén”.

29

30Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintitrés horas con treinta y siete minutos.

31

32

33

34

35

36**Srta. Luisiana Toledo Quirós**

37 **Presidenta Municipal**

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaría Municipal

38

39

40*hecho por: hpcs*

41

42